

**La Imaginación social del Porvenir:
Reflexiones sobre Colombia y el prospecto de una Comisión de la Verdad**

Alejandro Castillejo Cuéllar

Este texto busca realizar un aporte al debate en torno al prospecto de una Comisión de la Verdad en Colombia (de aquí en adelante me referiré a ella como la *Comisión*). El marco del actual proceso de diálogo en la Habana, Cuba, entre el Estado Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, es una oportunidad para pensar el concepto mismo de Comisión. Este texto se fundamenta en mi trabajo de investigación en diferentes escenarios transicionales y en mi diálogo con activistas, sobrevivientes, y académicos a lo largo de los últimos años en otras regiones del mundo. El argumento del trabajo es el siguiente: tomando en cuenta otro tipo de experiencias *comisionales*, particularmente aquellas que se dan en contextos de desigualdades crónicas y conflictos armados y sociales internos, existe la necesidad de re-pensar una iniciativa transicional de investigación que conciba los “daños” producto de la guerra de manera más amplia y estructural, más allá de las epistemologías legales y las temporalidades propias de las investigaciones de graves violaciones de derechos humanos. El texto, aunque se centra en Colombia y en ciertas cuestiones en Sudáfrica, busca indirectamente pensar las relaciones entre violencia y transicionalidad en América Latina y dinamizar un diálogo sobre lo que puede implicar lo que llamaría *la descolonización de la justicia transicional* como proyecto crítico.

**The Social Imagination of the Future:
Reflections on Colombia and the prospect of a Truth Commission**

This paper seeks to contribute to the current debate in Colombia regarding the prospect of a truth commission in the context of the peace dialogues in Habana, Cuba between the national government and FARC. It is grounded on my own ethnographic research in different transitional scenarios and my exchange with activists, survivors, and academics over the last years in other regions of the world. The argument is as follows: taking into consideration other national experiences of truth commissions, particularly those that emerge in the context of chronic inequalities and internal armed conflicts, there is a need to re-think a scenario of investigation that not only faces the damages done during the waging of war but also other forms of violence that lay beyond the legal epistemologies and temporalities established but these kind of truth-seeking processes.

Las Imaginación Social del Porvenir¹: Reflexiones sobre Colombia y el prospecto de una comisión de la verdad

Alejandro Castillejo Cuéllar*

A mis padres, María Teresa y Jorge
desde “utopía y desarraigo”

Introducción

“Tuvimos una oportunidad”, me dice Derek, “de avanzar un proyecto de justicia social (...) y la dejamos pasar”, concluye lapidariamente.

Miembro del equipo relator de la Constitución
Sudafricana, conversación personal, Ciudad del Cabo,
Noviembre del 2014.

“3. Si el gobierno nacional y los gobiernos locales están realmente interesados en contribuir con una sana y correcta reparación – dicen los abuelos – que empiecen

¹ Este término complementa la noción de “nueva nación imaginada” que desarrollo en mi estudio sobre la Comisión Sudafricana de la Verdad y la Reconciliación. Ambas constituyen una aproximación a la manera como sociedades y comunidades concretas, en plural, “imaginan el futuro como posibilidad” en momentos de cambios y transformaciones sociales (incluso en momentos de crisis) producto de la aplicación de políticas llamadas “transicionales”. Una comisión de verdad es uno de los posibles mecanismos, no sólo por lo que su arquitectura conceptual mira hacia el pasado, delimitando relaciones de causalidad que definirían el “futuro”, sino también porque está encuadrada por una serie de discursos que literalmente prometen un futuro mejor, un futuro post-violencia. En cierta forma, este texto es un acercamiento al estudio social de las *figuraciones del porvenir*. En la idea de una *imaginación social del porvenir* utilizo el termino *porvenir* pues hace alusión a una espera, a una temporalidad que esta por recorrerse, a algo que esta por venir, por realizarse. Algo por realizarse implanta la duda y la complejidad temporal. La idea general de imaginar “eso” adelante se la debo a mi colega Sergio Visacovsky (Castillejo, 2007a; 2013a: 33; 2013b). Sobre Utopía y Desarraigo véase (Castillejo, 2015b).

*Profesor Asociado, Departamento de Antropología, Universidad de los Andes, Colombia. Ha trabajado con organizaciones de excombatientes del Congreso Nacional Africano en Suráfrica, con organizaciones de sobrevivientes del apartheid y organizaciones de desplazados en Colombia. Es fundador en el 2004 del *Comité de Estudios sobre la Violencia, la Subjetividad y la Cultura* y de su *Programa de Estudios Críticos de las Transiciones Políticas*, PECT. Recientemente, fundó también el *Laboratorio de Estudios de lo Sonoro* y actualmente trabaja en dos proyectos relacionados: “**Ecologías Acústicas de la Memoria y la Guerra en Colombia**” y “**Documentando lo Indocumentable: Estéticas y Políticas de la Desaparición Forzada en Colombia**”. Se encuentra preparando el libro, *La Palabra Nómada: Fragmentos y Relatos sobre la Violencia y las Pedagogías de lo Irreparable*, y editando los textos *El acto de testimoniar: el imaginario sonoro y los regímenes visuales de la experiencia después de la guerra* y *La Ilusión de la Justicia Transicional: perspectivas desde África y América Latina*. E-mail: acastill@uniandes.edu.co, Página electrónica: http://curlinea.uniandes.edu.co/alejo_castillejo

por reconocer que *el daño causado a los pueblos originarios lleva ya mucho tiempo*, que no es suficiente contar víctimas recientes, ni pago en dinero por daños materiales”

(Barbosa, 2011, énfasis es mío).

“El relator Especial [de las Naciones Unidas] está convencido que el problema general hoy día es también ético en su naturaleza.”

Y continúa el informe:

“[É]l cree que la humanidad ha contraído una deuda con los pueblos indígenas debido al abuso histórico contra ellos. Por lo tanto, esto debe ser reparado sobre la base de equidad y justicia histórica. Él también es consciente de la imposibilidad práctica de llevar al mundo a la situación existente al comienzo del encuentro entre pueblos indígenas y no-indígenas cinco siglos atrás. No es posible deshacer todo lo que ha sido hecho (tanto positivo y negativamente) en este lapso de tiempo, pero esto no niega el imperativo ético de deshacer (incluso si el costo es, si hay necesidad, la camisa de fuerza impuesta por la observancia del imperio de la ley [no indígena]) los daños hechos, ambos espiritual y materialmente, a los pueblos indígenas”

(Martínez, 1999: 40, énfasis es mío).

Quisiera comenzar con una serie de preguntas que en principio parecen autoevidentes: ¿donde se *localiza* el “daño” y cómo se define la “violencia”? Me pregunto incluso retóricamente: ¿en la subjetividad?, ¿en el cuerpo (de un hombre o de una mujer)?, ¿en la “comunidad”? ¿en la “sociedad” o en su “estructura”? o ¿en la “nación” o “naciones minoritarias”? ¿o en la historia de la exclusión crónica? Pero, como podemos “ver” la “herida” en todos estos registros, ¿dónde “suturamos” y quién dice qué es una “herida”, o un “trauma”? ¿Quién “certifica” el dolor colectivo? La pregunta se hace más evidente aún: ¿Cuál sería entonces el papel que una Comisión de investigación, que en últimas opera con una serie de definiciones estandarizadas, tendría en los “modos de nominación” del pasado violento y cómo crea, en ese mismo momento, las posibilidades del futuro? ¿Cómo indexa o indiza una comisión ciertas formas de violencia y desplaza otras, configurando el “archivo”, sus “documentos”, incluso sus vacíos y silencios? Sabemos que el archivo, por su propia etimología, es principio de origen del Estado y condición para su posibilidad

(Castillejo, 2015a; 2014a: 130; Mbembe, 2002: 19). En cierta forma, la legitimidad y el control del Estado esta inmerso en la administración y producción de archivos. Una discusión sobre la idea del comisionar la verdad —y aquí quiero hacer énfasis en que, como cualquier proceso empírico, este modo de recabar “información” y “datos” relevantes plantea una epistemología concreta— implica verla también como una serie de mecanismos técnicos interrelacionados en un momento histórico concreto. En otras palabras me interesa más por lo que no dice, por lo que evade epistemológicamente (y políticamente por esta misma razón).

En este texto no voy a debatir la vasta literatura sobre el uso de este tipo de mecanismos en la investigación de violaciones masivas a los derechos humanos y el uso de sus conceptos-horizonte. Hay a mi modo de ver una lectura casi canonizada, fuertemente enraizada en un campo de conocimiento y sus modos de circulación, que gira en torno a este tema y que se ha encargado de establecer los términos de una discusión técnica (Hayner, 1996; Nagy, 2008)². Sin embargo, sí me gustaría resaltar que, desde dicho punto de vista, es evidente que una iniciativa de estas tendría que indagar por una serie de “daños”, como el desplazamiento y la desaparición forzada, el asesinato, o la tortura, mostrando —como en otros contextos nacionales— las tendencias de estos crímenes en un periodo particular, de acuerdo a rasgos regionales y de responsabilidades de diferente orden, tanto estatales como no estatales, según sea el caso³. Detrás de esto, es decir, en su arquitectura conceptual, habrá una narrativa histórica implícita y un modelo de memoria en tensión, además de una tensión adicional con esos otros *modos de la historia y de la memoria* que se han dado en el país en los últimos años, como el Proceso de Justicia y Paz y sus miles de gibibytes atesorados en secreto, y el trabajo del Grupo de Memoria Histórica convertido hoy en el Centro Nacional de Memoria, un proyecto estatal y oficial de recabación testimonial del pasado reciente⁴. En conclusión, sabemos que el país debe

² En el contexto de Sudáfrica, donde tuve la oportunidad de realizar varios años de trabajo de campo intensivo entre el 2001 y el 2004, la dicotomía entre reparaciones “materiales” y “no materiales” implícitas en los criterios internacionales de justicia transicional (por mencionar un solo aspecto), y obviamente aplicadas de modos similares en diferentes contextos nacionales y de violencia, no respondían, a juicio de diversas organizaciones de sobrevivientes, a la violencia histórica implícita en un régimen que se sustentaba en la expropiación sistemática de la tierra. Aquí vendría una pregunta por las relaciones entre “daño”, “reparación” y “temporalidad” que se han globalizado a través de ciertos mecanismos. (Yazier Henri, conversación personal, Ann Arbor, University of Michigan, Septiembre del 2014). De este tipo de reflexiones, emerge el interés de este trabajo por interpelar precisamente esos discursos globales sobre las transiciones y la manera como estos conceptos circulan a través de circuitos, si se quiere, una antropología y una sociología del *campo* de la justicia transicional (Castillejo, 2013d; Sitze, 2013)

³ En un balance entre testimonios ya recabados y por recabar, la investigación histórica de contexto y la apertura de archivos, particularmente de las Fuerzas Militares. En otras palabras, en una perspectiva de esclarecimiento de eventos. Entre varios temas quisiera resaltar la necesidad de indagar por la práctica de la desaparición forzada, cuyo más reciente expresión masiva fueron los llamados *falsos positivos*. En evidente que debe haber una vinculación entre la iniciativa de una Comisión de Verdad y una transformada Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, actualmente en operación, centrada no sólo en encontrar cuerpos o restos sino también en una dimensión esclarecedora.

⁴ El proceso de Justicia y Paz, como ha sido conocido, fue el mecanismo legal que administró la desmovilización de las llamadas Autodefensas Unidas de Colombia, mejor conocidas como *paramilitares* (Gutiérrez, 2006; Forero 2012; Romero, 2008). Desde su implantación en el 2005, a través de la Ley 975, se gestó no sólo una investigación judicial con ex-paramilitares que produjo una masa de datos muy importante

moverse hacia un derrotero en el que supere la violencia haciendo un complejo balance dinámico entre el derecho de las víctimas, el locus de la responsabilidad, y la Paz. En última instancia, es también un ritual de paso donde el “cambio” (a la post-violencia), o la promesa del cambio, debe performarse, ponerse en escena.⁵

Reconociendo esta importancia, este texto tiene, en realidad, un propósito más modesto: aportar, desde una perspectiva conceptual que ha situado su análisis en las “operaciones archivísticas” de este tipo de dispositivos⁶, al debate sobre la realización de una Comisión en Colombia, mostrando los clivajes que estas tecnologías instauran en el momento mismo de enunciar o definir la violencia (Castillejo, 2015b). En el análisis final, lo que me interesa es argumentar que la Comisión es un mecanismo de “cierre” que, aunque necesario para sellar una “negociación”⁷, pude desvirtuar lo que he llamado la “dialéctica entre la continuidad y la fractura” de modalidades de violencia que están más allá de las “epistemologías legales” que dan origen a estos procesos (Helwood, 1995). En un país en

(a la luz de una arquitectura conceptual revisionista sobre la que se fundamentaba) a la vez que paralelamente se instauró el proceso del Grupo de Memoria Histórica en Colombia, uno de los pilares de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. A mi modo de ver, uno de los efectos de la puesta en marcha de estas instituciones (cuya lectura crítica esta por fuera de los confines de este ensayo) no sólo fue la formalización de los derechos de las víctimas (junto con la Ley de víctimas promulgada posteriormente) sino también la institucionalización del pasado *como* pasado. Es en este campo de tensiones, con sus resultados y procedimientos, que tendría que entrar una Comisión eventualmente a operar.

⁵ Una nota al tema del “cambio”: cuando menciono este término, me refiero al prospecto de lo “nuevo”, de la “post-violencia” y a lo que trae implícito, el fin de un tipo de violencia. Sin embargo, los mecanismos asociados a este *porvenir* (iconizados bajo términos como justicia, verdad y reparación), no buscan transformar las grandes contradicciones que, como en Colombia, son substrato de la confrontación armada. Aquí entra el problema de la temporalidad de lo transicional o la permanencia de la liminalidad: los políticos y expertos hablan de años y décadas para fraguar esas diferencias. Sabiendo que ni la negociación ni sus mecanismos de cierre enfrentarían los grandes retos de esta sociedad, estamos frente a una oportunidad para al menos reflexionar de manera más amplia sobre la profundidad histórica y existencial de estas diferencias cristalizadas en un orden social profundamente desigual.

⁶ Como lo mostraré más adelante, “archivar” o “localizar” no hace referencia al “archivo” como lugar sino como principio ontológico de origen implícito en el hecho de comisionar el pasado. De Certeau, 1994: 67; Derrida (1995). “Dispositivo”, como refiriera Foucault: “Aquello sobre lo que trato de reparar con este nombre es [...] un conjunto resueltamente heterogéneo que compone los discursos, las instituciones, las habilitaciones arquitectónicas, las decisiones reglamentarias, las leyes, las medidas administrativas, los enunciados científicos, las proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas. En fin, entre lo dicho y lo no dicho, he aquí los elementos del dispositivo. El dispositivo mismo es la red que tendemos entre estos elementos. [...] Por dispositivo entiendo una suerte, diríamos, de formación que, en un momento dado, ha tenido por función mayoritaria responder a una urgencia. De este modo, el dispositivo tiene una función estratégica dominante [...]. He dicho que el dispositivo tendría una naturaleza esencialmente estratégica; esto supone que allí se efectúa una cierta manipulación de relaciones de fuerza, ya sea para desarrollarlas en tal o cual dirección, ya sea para bloquearlas, o para estabilizarlas, utilizarlas. Así, el dispositivo siempre está inscrito en un juego de poder, pero también ligado a un límite o a los límites del saber, que le dan nacimiento pero, ante todo, lo condicionan. Esto es el dispositivo: estrategias de relaciones de fuerza sosteniendo tipos de saber, y [son] sostenidas por ellos” (Foucault citado en Agamben, 2011: 250)

⁷ En Sudáfrica le llamaron un “acuerdo” o una “transición de élites” (Bond, 2008), es decir, la élite del Estado nacionalista blando y los líderes del Congreso Nacional Africano. Desde el punto de vista de muchos combatientes rasos, quienes salieron mejor formados para los retos de la sociedad post-apartheid fueron aquellos quienes tuvieron posiciones de liderazgo. En general, debido a que muchos combatientes no tenían los elementos prácticos para insertarse en el modelo económico que los absorbió, muchos terminaron hundidos en la pobreza, ingresando a pandillas o simplemente sobreviviendo.

guerra por razones de desigualdades crónicas e históricas, reconocer estas continuidades y discontinuidades es parte no sólo del conocimiento necesario para las apuestas de Paz y el porvenir, sino para construir un ámbito de debate intelectual en América Latina en torno a lo que llamaré *estudios críticos de las transiciones* (Castillejo, 2011b).

Antes de entrar a discernir algunos de estos elementos, entre varios posibles, en torno a la idea de una Comisión de Verdad en Colombia (de ahora en adelante me referiré a ella simplemente como *la Comisión*) y la manera como a través de este tipo de instituciones o dispositivos de transición se entiende el *prospecto* de una *nueva sociedad imaginada*, me gustaría comenzar con una viñeta etnográfica —alrededor de un evento central para el país— cuyo contenido gira, en últimas, en torno a las complejidades técnicas y humanas para concebir los diversos registros que adquiere el “daño” luego de décadas de guerra. Al indagar en los espacios sociales que emergen en momentos de la aplicación de leyes y mecanismos asociados, se hace evidente que no obstante la creciente estandarización en el uso de términos como “daño”, “memoria”, “reconciliación”, “perdón”, o “reparación”, en el mundo de lo social estos constituyen arenas de debate y negociaciones más dinámicas.⁸

De hecho, el epígrafe referente a las autoridades indígenas o del enviado espacial de las Naciones Unidas hablan de una dimensión del daño y del tiempo de la violencia que muestra este dinamismo al igual que los diversos reclamos históricos realizados a concepciones de la “reparación” evidentemente limitadas. Más sobre esto posteriormente. En este sentido, la idea misma de comisionar la verdad, articula todos estos principios, haciendo visible ciertas dimensiones de la guerra y haciendo ininteligibles otras. Es precisamente la interpelación que se realiza desde estos escenarios sociales a estos paquetes tecnológicos lo que plantea un potencial crítico sobre las formas como las sociedades conciben el futuro y su relación con el pasado. Que quede claro de entrada: problematizar estas tecnologías, estos dispositivos de cierre, no quiere decir menospreciar su necesidad y preponderancia, sino ampliar no sólo su campo de acción sino también suscitar una reflexión más amplia sobre lo que en todas sus múltiples dimensiones implicó la violencia.

Como ya es evidente, la aproximación a este evento, tanto como al tema de la Comisión, es etnográfica, en el sentido en que reflexiona por las maneras como diversas sociedades y comunidades concretas enfrentan el legado de la violencia masiva asignando significados a las experiencias sociales; y crítica, en el sentido, ya planteado, que sitúo mi debate en el marco de lo que llamo una problematización al “evangelio global del perdón y la reconciliación” (Castillejo, 2013d; 2013b). En el fondo, lo que me interesa es explorar la manera como las geopolíticas del discurso transicional, en tanto discursos globales, se

⁸ Aquí parto del principio según el cual, como más adelante lo anotaré, el “escenario transicional” tiene su momento seminal en la aprobación de lo que llamo leyes de unidad nacional y reconciliación. En Colombia, este grupo de relaciones se ha estado forjando al menos desde la aplicación de la Ley de Justicia y Paz. No afirmo con esto que hayamos estado desde entonces, como muchos interpretes de la realidad nacional afirmaron, en una “transición en medio del conflicto”. Lo que afirmo es que con dicha Ley, se dio la implementación de unos conceptos y una serie de mecanismos amparados por experiencias internacionales en el campo de la Justicia Transicional: *victima*, *justicia*, *reparación*, etc., fueron términos que se socializaron masivamente a partir de este periodo, no obstante el encuadre revisionista de la Ley de Justicia y Paz. Más adelante, con la definición del termino escenario transicional, aclararé este punto mejor. Lo que quiero con estos términos es establecer una perspectiva interdisciplinaria de las ciencias sociales sobre lo que ha sido de hecho parte de los territorios académicos del Derecho.

intersectan con las micro-políticas de la experiencia. ¿Qué tipo de dispositivos emergen en la intersección de mecanismos hegemónicos (aplicados por lo general en el Sur Global y que circulan a través de elites internacionales) y cómo operan y crean ámbitos de la “vida cotidiana”⁹ y encuentros intersubjetivos? Para mí este es un tema vital, pues la posibilidad de la Paz no sólo se da en el terreno de negociaciones de grupos de poder económicos y políticos concretos, sino en la capacidad de reconstruir las relaciones de “proximidad” y “confianza” corroídas por el conflicto armado. Es el trabajo de configuración de la vida diaria, de la creación de nuevas expectativas y de un mundo predecible, en sentido fenomenológico, lo que implica esta proximidad.

Basado en lo anterior, quisiera hablar de la estructura de este ensayo. Está escrito entretejiendo dos registros distintos pero complementarios: de nuevo, uno etnográfico, y reflejado en dos viñetas: la primera, “los palimpsestos del daño social” (que constituye el siguiente apartado) y una segunda, “violencia y temporalidad”, ambas fragmentos de mis diarios de campo que se sitúan en diferentes escalas en torno a los problemas tratados. Estas viñetas hay que verlas de manera complementaria. El contrapunto con estos extractos se realizará a través de una serie de textos más conceptuales que buscan encuadrar la discusión sobre la idea de Comisión. Parten de lo más general: “entre la ilusión del porvenir y la promesa de la transición”, donde explico la idea de ilusión y de promesa implícita en el campo de lo transicional, y continuo con una subsección dedicada al concepto de “estudios críticos de las transiciones”. Esa sección cierra con la segunda viñeta. Finalmente, en el marco de esto, tomo el problema de la Comisión y lo leo en tanto dispositivo, en tanto proceso de producción de un saber específico y de sus clivajes históricos. El texto termina recapitulando y realizando una serie de preguntas al contexto de Colombia y de América Latina.

En resumen, la pregunta que este texto busca deshilar es ¿hasta qué punto una Comisión de Verdad, con sus *prácticas de nominación* del pasado y de la violencia, constituye un momento particular en la historia donde una sociedad se imagina una sociedad post-conflicto?. Desde esta perspectiva, esta reflexión continúa con una línea argumental anterior, desarrollándola e integrándola orgánicamente, con el objeto de pensar

⁹ Vida cotidiana, un término que en el uso cotidiano es difuso, requiere una breve descripción ya que es uno de los escenarios mismos que produce la ley. Lo que se denomina aquí *vida cotidiana*, no hace referencia a lo que pasa todos los días y se vuelve rutinario, normal, o evidente. Este es quizás el contenido que coloquialmente, incluso en la misma investigación social, se le asigna a la palabra: lo ordinario, lo que acontece todos los días, la trivialidad e irrelevancia de la vida, lo que no es extraordinario. Vida cotidiana tiene que ver, más bien, con el universo de *encuentros estructurados cara-a-cara* que se gestan entre las personas en muy diversos contextos sociales. Estos encuentros no son aleatorios ni se dan por azar (aunque obviamente tienen un alto grado de fluidez), sino que, por el contrario, obedecen a reglas de diverso tipo que “comunidades de sentido” específicas reproducen y negocian en común. Hay en esta vida cotidiana un orden que aunque de menor escala se relaciona con estructuras sociales más amplias. Son encuentros estructurados, es decir, que obedecen a patrones de interacción social con repertorios limitados y que definen itinerarios personales y colectivos. Es ahí, en esa cotidianidad, en ese ámbito de lo inmediato, donde se producen y se reproducen, en parte, las maneras como los seres humanos dan sentido al mundo que les rodea, al igual que le dan sentido y significado al pasado y al futuro. “El mundo de la vida cotidiana no es, en modo alguno, mi mundo privado; sino desde el comienzo, un mundo compartido con mis semejantes, experimentado e interpretado con otros; en síntesis, un mundo común a todos nosotros” (Schutz y Luckmann, 2003; Schutz, 1993;). De ahí la enorme importancia que reviste su análisis y la necesidad de una escala sensible a dicha cotidianidad.

los diversos lenguajes que sociedades particulares tienen a la mano para hacer inteligible lo que aparentemente parece ininteligible.

Primera Viñeta: Los palimpsestos del daño social

El evento al que hacía referencia en la introducción es el Foro Nacional Sobre Víctimas celebrado el 5 y 6 de agosto del 2014 en Cali, Colombia¹⁰. Este evento fue organizado por las Naciones Unidas en Conjunto con la Universidad Nacional de Colombia y reunía una gran cantidad de organizaciones de víctimas e individuos particulares. Con antelación, y también por solicitud de la mesa de diálogos en La Habana, se realizaron una serie de foros similares pero de nivel local en Villavicencio, Barrancabermeja y Barranquilla, realizados entre el 4 y el 18 de julio del 2014. Valdría la pena contextualizar estos encuentros antes de entrar en su análisis (Naciones Unidas, 2014) .

Como se sabe, en el curso de los dos últimos años se ha adelantado de manera oficial un proceso de diálogo entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, FARC-EP, y el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos. No obstante el escepticismo general de la sociedad con el que el proceso comenzó, lo cierto es que la hoja de ruta establecida entre las partes ha dado frutos en cuanto al acuerdo de varios puntos concretos.¹¹ En particular, se destacan acuerdos en torno a los siguientes temas: a) “política de desarrollo agrario integral”, dado a conocer el 21 de junio del 2013¹², b) “participación política”, hecho público el 8 de diciembre del 2013, y c) “solución al problema de las drogas ilícitas” socializado el 16 de mayo del 2014. Estos grandes acuerdos por su puesto son constituidos por una serie de subtemas específicos¹³. No es interés de este texto entrar a mirar la naturaleza o contenido general de estos subtemas o proveer un comentario informado sobre los mismos.

Para situar estos encuentros en contexto, la mesa de diálogos socializó en su momento los “10 principios” que servirían de encuadre para la discusión sobre el tema de “víctimas”, el siguiente en la agenda, luego de los ya mencionados (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2014: 5-13). Estos fueron: 1. El reconocimiento de las víctimas, 2. El reconocimiento de la responsabilidad, 3. Satisfacción de los derechos de las víctimas, 4. La participación de la víctimas, 5. El esclarecimiento de la verdad, 6. La reparación de las víctimas, 7. Las garantías de protección y seguridad, 8. La garantía de no repetición, 9. El principio de reconciliación, 10. Enfoque de derechos. Vistos desde esta perspectiva, incluso cuando se toma en cuenta el ritmo que ha tenido este proceso y se compara con otros, es claro que nunca antes se había avanzado tanto en términos de la negociación con

¹⁰ Véase al respecto de estos temas mi columna en el portal Reconciliación Colombia (Semana) en (Castillejo, 2014).

¹¹ Todas las referencias o afirmaciones relativas al contexto político o nacional expuestas en este texto son realizadas al momento de su escritura, octubre del 2014.

¹² Sobre las citas a continuación véase la pagina oficial de la Mesa de Diálogos en la Habana en <https://www.mesadeconversaciones.com.co>

¹³ Véase también el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado el 26 de agosto del 2012 en la Habana: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf> acceso noviembre 1o del 2014

esta guerrilla. Claramente, la situación nacional e internacional han abierto de nuevo el espacio para una solución negociada al conflicto armado.¹⁴ Luego de un candente y polarizado proceso electoral, el presidente Santos es reelegido en el año 2014, con una campaña que giraba básicamente alrededor del proceso de paz. El presidente recibe entonces de parte de la mayoría de la sociedad Colombia un mandato para llevar a buen término este proceso.

Como parte de la preparación del debate en torno al “punto de víctimas”, una vez pasada la contienda electoral, la Mesa de Diálogos solicita a la sociedad en general —a través de una Guía de Participación Ciudadana— enviar sus “propuestas” concretas con el objeto de tomarlas en cuenta y estudiarlas a fondo, sirviendo de fundamento e insumo para la discusión que se avecina. Se han dado varios mecanismos: por una parte, se imprimió el “Formulario para Envío de Propuestas y/o Comentarios” con miras a ser procesados vía correo aéreo, así como también la habilitación de un portal electrónico donde dicho procedimiento también pudiera realizarse¹⁵. En segunda instancia, para complementar la recepción de ideas, la Mesa también solicita la participación de personas y organizaciones a través de Foros. Pide entonces al Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo y a la Universidad Nacional de Colombia asistencia en la realización de tres Foros Regionales de Víctimas y un Foro Nacional, descrito más adelante. Como se dijo, en particular el Foro Nacional fue una oportunidad para enfrentar de primera mano las inmensas complejidades, por lo menos desde el punto de vista de este escrito, en términos de verdad histórica y memoria —de concepciones del daño y definiciones de la violencia— que aún debe sortear este país¹⁶. En tercer lugar, como parte del proceso de diálogo directo entre la Mesa y las víctimas, se abrió un espacio para que un grupo de víctimas “representativas” de todos los actores del conflicto (sesenta en total) acudieran a Cuba por grupos con el fin de interpelar directamente la Mesa de Diálogos (Castillejo, 2014).

Y Finalmente, la Mesa ha conformado una Comisión de Esclarecimiento Histórico y Verdad del Conflicto Armado en Colombia encargada de redactar (en realidad, de

¹⁴ Al referirme a la “situación internacional” hago referencia a las relaciones con Estados Unidos. Aunque esto es motivo de un análisis más meticoloso, hay indicios que pueden mostrar, primero, que el final de la llamada *Guerra contra el Terror*, y su transmisión doctrinal y logística en el gobierno de Álvaro Uribe, y luego el pivote al Asia de Barak Obama, re-situaron los intereses geopolíticos Norteamericanos distanciándolos de la guerra anti-drogas y su estrategia militar en Colombia. El proceso con la guerrilla en Colombia se da en este periodo. Con esto quiero plantear una pregunta a manera de hipótesis. En el contexto de conflictos armados, donde recursos estratégicos son centrales, y considerando que toda “transición” es, en últimas, una teleología hacia el capitalismo global, ¿cuál es la relación entre estas dos esferas de poder?, la geopolítica internacional y la negociación nacional?

¹⁵ Véase <https://www.mesadeconversaciones.com.co/formulario-participacion>

¹⁶ En los meses de junio y Julio del 2014 se abre el escenario de diálogo en Cuba, algunas organizaciones —como la Ruta Pacífica y el Movimiento Nacional del Víctimas de crímenes de Estado, MOVICE, entre otros— hicieron públicas sus propuestas a través de medios. Este autor participó como Relator en Jefe del Encuentro Nacional de Víctimas de Desaparición Forzada, realizado en Bogotá a mediados del 2014 con el objeto de presentar una propuesta colectiva ante la Mesa de Diálogos de La Habana. Quisiera agradecer a las organizaciones participantes ASFADDES, la Fundación Nydia Erika Bautista, Familiares Colombia, y Familiares de Desaparecidos del Palacio de Justicia) la posibilidad de colaborar en el proceso, particularmente a Gloria Gómez, directora de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, ASFADDES.

compilar) la investigación social en torno a las causas del conflicto armado, su permanencia en el tiempo y los efectos generales en la sociedad colombiana. Esta comisión desarrollará un documento que será parte central en la definición, al menos desde mi perspectiva, del posible mandato de investigación de una Comisión de Verdad en Colombia. De este grupo de académicos, emergerán los diversos consensos y disensos que giran en torno a cincuenta años de guerra en Colombia. De hecho, estas diversas lecturas del conflicto son ampliamente conocidas por cuanto la naturaleza de este informe será en realidad el de una síntesis. No tiene el estatuto de una versión oficial (por lo menos por ahora), pero claramente alimentará la versión oficial que emanará de un proceso comisional en el futuro, pues es un insumo para el diálogo en Cuba. En últimas, son fragmentos de oficialidad, parte del caleidoscopio social que construirá una relación con el pasado y con la *imaginación social del porvenir*.¹⁷

Volviendo al encuentro de Cali. Como dije, el objetivo de dichos encuentros fue, antes del comienzo de la ronda de debates, recoger las propuestas generales sobre cómo tratar el tema de los derechos de las víctimas de cara al “post-conflicto”, así como escuchar de viva voz sus reclamos particulares¹⁸. En palabras de los propios organizadores, el objetivo era primero “recibir y sistematizar las propuestas de las víctimas y de la ciudadanía en general sobre el tema de víctimas teniendo en cuenta los principios¹⁹ sobre el tema de víctimas acordados por la Mesa de Conversaciones” y segundo “construir un espacio para el reconocimiento de los derechos y la dignificación de las víctimas del conflicto armado” (Universidad Nacional-Naciones Unidas, 2014: 1). Al Foro particular realizado en Cali, asistieron en general organizaciones de orden nacional. El escenario congregaba “víctimas de las FARC” y “víctimas del Estado” vistas globalmente y subdivididas por daños de diferente orden: organizaciones de víctimas de “desplazamiento forzado”, de “desaparición forzada”, de “secuestrados”, “retenidos”, “prisioneros de guerra” (civiles y policías), “ganaderos asesinados”, de “Hijos e Hijas” de activistas de derechos humanos, representantes de “comunidades indígenas”, organizaciones representantes de “comunidades negras” o “afro-colombianas”, “organizaciones de mujeres”, de “población LGTB”, entre otras posibilidades²⁰.

¹⁷ Una versión preliminar de este ensayo fue presentada en forma de conferencia magistral en el I Encuentro Internacional: Encrucijadas de la memoria, la violencia y la paz, Centro de memoria, Paz y Reconciliación del Distrito (Castillejo, 2014c).

¹⁸ Una de las consecuencias de estos Encuentros fue la de dinamizar reuniones más específicas con representantes de las víctimas en Cuba. La idea fue efectivamente enfrentar estos reclamos de manera directa en el marco de la negociación y abrir un espacio que dignifique a la persona. Al momento de la redacción de este documento se han presentado a La Habana tres grupos de víctimas. Sobre el contexto del viaje a Cuba de víctimas se puede consultar también la Revista Semana (2014) al igual que El tiempo (2014), y el Centro Nacional de Memoria (2014).

¹⁹ Estos se refieren al reconocimiento de las víctimas, el reconocimiento de la responsabilidad, la satisfacción de los derechos de las víctimas, la participación de las víctimas, el esclarecimiento de la verdad, la reparación de las víctimas, las garantías de protección y seguridad, las garantías de no repetición, el principio de reconciliación, y el enfoque de derechos. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2014).

²⁰ El autor participó de este proceso como parte de una delegación de la Asociación Nacional de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, ASFADDES. Entre comillas las designaciones, respetando las maneras como diversas organizaciones se autodefinen con relación al conflicto.

La propia puesta en escena no incluía de manera evidente las víctimas del paramilitarismo, por cuanto en sentido institucional, esto no sólo no hace parte del proceso en Cuba sino también porque ya había sido tratado, con limitaciones e inmensas dudas, en el proceso de Justicia y Paz. En el marco de este encuentro, no habían camisetas aludiendo a las autodefensas. Reflejaba el balance de fuerzas actual que había en la mesa de negociaciones, mostrando de hecho los grandes clivajes en torno a la definición de “víctima”. Claramente el paramilitarismo se veía atrás, cuestión del pasado, siendo la guerrilla el centro de responsabilidades con el Estado no del todo dispuesto a asumir lo propio. En los medios masivos de comunicación, y sus respectivas agendas mediáticas y editoriales, la responsabilidad de la violencia en general recaía sobre las FARC, no obstante el discurso oficial de las Naciones Unidas que recalca no sólo otras responsabilidades sino la igualdad de todas las víctimas.

La metodología general era más bien sencilla. El universo percibido de víctimas era subdividido en mesas de trabajo, asegurándose que miembros de diversas organizaciones quedaran repartidas en diferentes mesas. Ellas incluían un moderador encargado de la administración del tiempo y de la palabra, y dos relatores (uno representando la Universidad Nacional y otro las Naciones Unidas), sobre cuyas manos recaía la responsabilidad de resumir y digitar lo expuesto por los asistentes. Estos a su vez, se inscribían en un listado con el objeto de establecer un cupo para hablar de manera formal a lo largo del día. Las presentaciones describían las propuestas concretas o eran leídas en público. A continuación, los relatores recibían los escritos correspondientes. De los dos días y medio de actividades, estas mesas operaron en el segundo y el tercer día, que termina con un concierto y con discursos de representantes de organizaciones.

El primer día estuvo dedicado a discursos técnico-expertos y al desfile de consultores cuya pesadez hizo mella en un ambiente de casi dos mil personas ya cargado de tensión, de camionetas blindadas, de acusaciones de ser un foro organizado por el Partido Comunista, de controles espaciales y de flujos de personas, de infiltraciones de “neonazis” y saboteadores pasando por periodistas. Un esfuerzo importante de parte de estas instituciones y a mi modo de ver un momento histórico vital para el país donde se vislumbraron de manera a veces hasta dramática la solidificación del discurso y el *evangelio global del perdón y la reconciliación*, y las pugnas por las definiciones de la historia, el papel de lo testimonial, y las definiciones de la violencia que de seguro serán parte de una Comisión. Fue a su vez un escenario central para lo que yo diría es parte de los *estudios sociales de los escenarios transicionales*, en donde el investigador, en medio del meollo del asunto, se explora los espacios sociales donde concepciones del porvenir y de sociedad se co-construyen socialmente.²¹

²¹ Un comentario sobre la co-investigación. Buena parte del trabajo realizado ha girado en torno a lo que llamo “éticas de la colaboración” (Castillejo, 2005). Esto se ha dado en función del vínculo establecido con organizaciones de víctimas en donde una lectura que privilegia la subjetividad y la experiencia implica el debate y la configuración de problemas conjuntamente. En el contexto donde la voz, el testimonio, y las complejas condiciones de vida de muchos sobrevivientes toman un papel central, así como las políticas del testimoniar y el riesgo de la re-traumatización por efectos de la investigación misma están a la orden del día, son necesarios procesos de investigación diferentes donde metodologías extractivas pasen a un segundo plano. En contextos de guerra lo ético y lo político se entrecruzan produciendo un espacio necesariamente dialógico. Elementos tan aparentemente autoevidentes como la recolección, las jerarquías implícitas en la

Por el momento, situado en esta óptica, me detengo en la dimensión performática del foro de Cali. En el lobby central del Centro de Convenciones se cruzaba la gente que asistía al evento. Era un sitio de encuentro que de por sí mostraba los grandes retos que este país enfrentaría. Colchas tejidas de hijos o familiares de soldados se entrecruzaban con estandartes de organizaciones concretas y con imágenes de personas desaparecidas. Se había establecido, de parte de los organizadores, una prohibición de arengar con el objeto de no crear caos. El espacio no era para eso. Sin embargo, hacia el final de la primera tarde, un grupo de “víctimas de las FARC” exigieron a voz en cuello un espacio más contundente dentro de las deliberaciones generales que en el momento se realizaban. Al final del día, esto evidenció las múltiples diferencias y las distancias que había entre grupos de personas. Sin embargo, visto desde una perspectiva más englobante, en ningún otro momento de la historia reciente del país se había dado un encuentro de este tipo.

Ese espacio público, con su hervidero de demandas y reclamos contradictorios, en sí mismo era vital. Por ejemplo, justo al lado de este barullo, un hombre y una mujer entablan una intensa conversación. Él hacía parte de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos para quienes el Estado colombiano tiene una responsabilidad en la desaparición de sus seres queridos. Ella, la esposa de uno de los policías ejecutados por la guerrilla durante un “rescate militar” que la familia claramente no quería. La conversación se extiende durante varios minutos, intercambiando las historias mutuas y detalles. En medio de la arenga, de “víctimas de las FARC” repartiendo camisetas y pagando cincuenta mil pesos por quien las usara ese día, se desarrolla este intercambio de visiones. De nuevo, como lo explicaré más adelante, la posibilidad de la paz no sólo se da en el contexto de los diálogos entre bloques de poder que negocian, sino también, en el encuentro con otros, en la fractura de esa alteridad radical con la que se asocia la violencia.²² En otras palabras, hay una fenomenología por explorar, hay una serie de mundos-de-la-vida por reconfigurar. Ahí estará el reto.

Un segundo elemento que quisiera resaltar de este foro, es la estandarización discursiva que la terminología transicional esconde. La indefinición terminológica, atrincherada en una noción oficial que planteó que “todas las víctimas son iguales”, desvirtuaba la diversidad de experiencias. Se sobreentiende que dicha igualdad gira en torno a dos elementos, por lo menos en principio: primero, con relación a la ley, es decir, al hecho de reconocer la víctima como sujeto de derechos. En segundo, en tanto

investigación social, la transcripción y hasta la escritura del texto académico, en este contexto concreto, se ven desde un luz distinta.

²² Quisiera mencionar aquí la posibilidad de una fenomenología de este encuentro como un área potencial de investigación y reflexión. En esta dialéctica entre “mismidad” y “alteridad” —tan central para pensadores como Levinas (2002)— se hace hincapié en el hecho de que la violencia genera relaciones de alteridad: la violencia desplaza a otros (a veces como víctimas, a veces como enemigos), a través del lenguaje y la deshumanización, del los usos del espacio como mecanismos de control y de las practicas corporales como territorios de guerra. La dimensión pedagógica del encuentro con otros acarrea precisamente una re-localización del sujeto. Un instante cuando el otro radical deviene cercanía y relativa familiaridad, cuando historias divergentes, en su diferencia, se hacen parte de una biografía conjunta, un principio de sedimentación de la memoria. Esta es la naturaleza de estos encuentros: la creación de una “proximidad”, la de situar a la persona en el vecindario fenomenológico. Este es el ámbito, desde este mundo-de-la-vida, desde donde veo las construcciones de la paz (en plural) como proyectos a trabajar. Sobre este tema de la “proximidad” véase Castillejo (2000) y Schütz (1976).

reconocimiento de la dignidad humana. Desde este punto de vista, claramente, la experiencia del dolor no puede ser “jerarquizable”. En teoría, no hay humanidad más digna que otra²³. Sin embargo, a la luz de lo que se daba durante el foro, esta generalidad configuraba lo que en algún punto llamé una “ontología de la víctima” (Castillejo, 2000: 224), un dolor transhistórico. En este caso, esta ontología no sólo escondía la diversidad vital (en este punto del debate, una obviedad) sino el hecho que en concreto no había uno sino múltiples definiciones de “víctima” sobre las que el foro conceptualmente operaba: en última instancia, lo que se ponía en juego en este encuentro no sólo es la definición de “víctima” sino también la pregunta de dónde recae el locus de la “responsabilidad” de la violencia en Colombia.

Si partimos del principio según el cual hay una correlación intrínseca entre las definiciones de “violencia”²⁴ utilizadas en un contexto histórico, y los “daños” que —leídos desde ese ámbito teórico— causan, y los potenciales “modos” o “concepciones” del “sanar”, se podría decir que al leer las propuestas llevadas por participantes al foro de Cali, su diversidad salta a la vista no sólo como expresión de la multiplicidad de reclamos sino también por la ambivalencia conceptual sobre la que esta sociedad concibe el daño mismo. Estas propuestas representan la perspectiva de organizaciones en torno a los elementos a tomar en cuenta para asegurar la no repetición de la violencia, y también sobre las transformaciones que una sociedad debe enfrentar para “sanar” el tejido social.

En este sentido, por ejemplo, en el documento distribuido por la Marcha Patriótica figuran elementos tan diversos como la definición del conflicto como una dinámica de carácter social y político, el reconocimiento de la criminalidad estatal, el reconocimiento de los beneficiarios de la violencia, el cambio de doctrina militar, la prohibición de la extradición y la articulación de una “legislación soberana por la Paz” que incluya la realización de una Asamblea Nacional Constituyente. Todos estos elementos son “indispensables” para “avanzar hacia un ejercicio integral y estructural de verdad, justicia y reparación integral con garantías de no repetición para la construcción de la paz estable y Duradera” (Marcha Patriótica, 2014: 10). En este mismo registro, la Asociación Nacional de Desplazados Colombianos, sugiere su propio listado de propuestas de cara a la Paz: el retorno de familias desplazadas con dignidad, garantías y justicia social, profundizar en las

²³ Esta afirmación habría que matizarla críticamente, pues aunque en teoría tiene sentido, es claro que hay experiencias sociales de atrocidad masiva que han adquirido un carácter moralmente superior, en detrimento de otras: el Holocausto judío en Europa (como emblema del mal total sobre el cuerpo de la comunidad) en detrimento de la violencia colonial. La pregunta sería por qué adquieren una cierta *iconización* internacional, o cómo llegan a ser *emblemáticas* o indexadas estas experiencias, al punto de configurar verdaderas redes museográficas e “industrias” editoriales (Finkelstein, 2003). ¿No deberían ser parte de ciertos debates sobre violencia una reflexión mínima sobre la violencia colonial, más obvia en África que en América Latina, y sobre sus continuidades post-coloniales?

²⁴ Por ejemplo, como en Sudáfrica, la violencia es entendida, desde el punto de vista del Informe Final de la Comisión, como “violaciones masivas de los derechos humanos”, en particular en lo tocante al daño sobre el cuerpo-sujeto, se sobreentiende que una medida de reparación es precisamente la restitución del derecho. La investigación etnográfica ha demostrado como diversas sociedades conciben la violencia de diversas maneras y en ese sentido el “acto reparativo” debe ser coherente con dicha concepción del daño. Ahora bien, ¿si se usaran otras concepciones del daño, o si se abriera el espacio para pensar daños de largas temporalidades y violencias estructurales, cómo se desplazaría en la práctica el acto reparativo? No involucraría esto otras formas de responsabilidad? (Neal and Neal, 2011).

“causas estructurales” de la violencia y en los responsables del despojo, propuestas de programas de educación, de salud, y del problema de las tierras: devolución de tierras, condonación de impuestos, garantizar alimentación y semillas a las familias desplazadas que retornen a sus lugares de origen, el desarrollo de vías y mercados que permitan la circulación de productos (Asociación Nacional de Desplazados Colombianos, 2014: 4). En estas propuestas concretas, la responsabilidad cae en parte sobre las “estructuras” y sobre aquellos “beneficiarios”, o sobre el Estado por acción y por omisión. Por supuesto, asociaciones de “víctimas de las FARC”, o los desaparecidos de las FARC” tienen también su grupo de reclamos y sus exigencias en torno a los cuerpos de seres queridos.²⁵ En este sentido, las propuestas van desde proponer catalogar el asesinato de ganaderos como un “genocidio”, la reestructuración del Estado y sus Fuerzas Militares hasta propuestas de desarrollo agrario y comunitario para poblaciones desplazados y la re-conceptualización de currículos.

En resumen, desde mi punto de vista, las propuestas van desde la catalogación de lo que he llamado daños sobre el cuerpo, pasando por daños sobre lo comunitario, hasta daños infligidos por “las estructuras” en forma de “causas estructurales”. En diversas experiencias comisionales, particularmente Sudáfrica, el peso de la búsqueda de información sobre la “violencia” se centró en el mapa general de graves violaciones a los derechos humanos, estadísticas de maltrato corporal que de cara a la complejidad de la realidad nacional serían necesarias pero insuficientes para entender el vínculo de causas y responsabilidades en este contexto. Podría plantear en este punto que en Colombia se requiere una Comisión de investigación que no sólo indague por estas violaciones al derecho sino que conecte eventos concretos y tendencias asociadas a la violencia con el objeto de crear una imagen más completa de la guerra en Colombia. Integrar diversos modos de violencia, diversas definiciones de víctima nos llevaría a hablar de las dialécticas de la fractura y la continuidad que una comisión articula, y los proyectos de futuro que se crean en ese momento histórico.

Visto desde una perspectiva que privilegia la historicidad de la subjetividad, lo que yo llamo una *fenomenología histórica*, el evento demostró que en Colombia conviven múltiples concepciones del daño, del significado de la violencia (no solamente en términos técnicos sino sobre todo existenciales y comunales), y por tanto, de las potenciales vías para configurar, en congruencia con lo anterior, vías de “reparación” de la sociedad. Desde mi perspectiva, una comisión de la verdad debe hacer eco de esta multiplicidad, en el sentido que debe agenciar lo imaginable, y articular una concepción del *daño* y de las relaciones entre violencia y temporalidad que tome en cuenta otras temporalidades de la violencia en Colombia.

Antes de seguir desglosando estos elementos, quisiera brevemente plantear la perspectiva general de análisis al fenómeno de lo transicional, visto como una dialéctica entre la *continuidad* y la *fractura* con relación a ciertas modalidades de violencia, no sin antes aclarar algunos asuntos de contexto en la siguiente sección. La posibilidad de

²⁵ Aquí quisiera anotar la sutil pero fundamental diferencia entre “los desaparecidos de las FARC” y la “desaparición forzada” como crimen de Estado. En el caso del primero, el termino engloba muchas posibilidades. Sólo con el uso del termino desaparecido, vemos una serie de contenidos sociales que muestran las tensiones para definir un tipo de daño.

observar dicha dialéctica se da en la medida que se estudien las porosidades creadas por el espacio de lo transicional, de lo liminal, en donde modelos globales de administración de los conflictos y sus consecuencias se entrelazan con prácticas e interpretaciones locales que entran al discurso público, a través de leyes de unidad nacional y otros mecanismos, como parte de los recursos que una sociedad crea para enfrentar los efectos de la guerra. Estas *porosidades* y estas *reticulaciones* —producto a la vez que obliteradas por la *indexación* del pasado como pasado, y oficializado por comisiones de verdad— en cierta forma cuestiona algunos de los presupuestos del proyecto transicional. Este es el punto donde una mirada al espacio transicional y a sus dispositivos es central para entender todos los recursos sociales que se invierten para la producción del futuro como posibilidad²⁶.

La ilusión de un porvenir

En este documento no he querido realizar una discusión técnica sobre una Comisión en Colombia, donde elementos como su composición, el periodo de su mandato, o sus comités constitutivos, etc., serían una parte importante. Una estructura de ese tipo dependería del resultado de la negociación misma que la precede, y no tendría mucho sentido realizar hipótesis al respecto afirmando variaciones sobre un mismo tema comisional.

Lo que sí estoy argumentando es que cualesquiera que sea su estructura, esta Comisión podría ensanchar su aparato conceptual, es decir, su definición de violencia o su manera de nominarla, de tal forma que otras modalidades y otras temporalidades tengan valor epistemológico. ¿Deberían ser las violencias de la exclusión y la desigualdad crónicas, elementos en el centro del conflicto armado, parte de las reflexiones generales de una Comisión? No nos llevaría esto a repensar más integralmente las relaciones de causalidad, las concepciones de responsabilidad y mostrar facetas del conflicto que usualmente no son tomadas en cuenta en este tipo de ejercicios? ¿No transformaría esto nuestra relación con el pasado y con lo que esta por construir?.

En este sentido, veo una segunda instancia —además de la técnica— en la que puedo ver la importancia de esta institución. Tiene que ver con la imaginación social del porvenir, con cómo se imagina la nación a sí misma y sus valores fundantes y cómo estructura un vínculo con lo que esta por venir. La Comisión agencia esa imaginación social. Es una puesta en escena de lo que una sociedad ve como relevante hacia delante, de los conceptos que serán útiles, de las acciones que serán incompatibles con ese nuevo orden social. Todo esto será parte de esa *imaginación social del porvenir*, que irá, en teoría, cristalizándose en la medida que el pasado violento quede atrás. En cierta forma es un ejercicio de imaginación colectiva, y como tal, se convierte (en su doble connotación) en una *ilusión*, en un balance entre lo *inimaginable* y lo *posible*; ilusión que es matizada por la promesa transicional. En Sudáfrica, por ejemplo, esta imaginación social del porvenir se articulaba, hacia mediados de la década de 1990, en el término *the rainbow nation*, la *nación arcoíris*, en una clara alusión a la diversidad de colores (una metáfora de la raza), en

²⁶ Una aproximación etnográfica al campo de lo transicional fue realizado en el siguiente encuentro internacional: <http://www.rechtskulturen.de/en/rechtskulturen-workshops/ethnographic-approaches-to-transitional-scenarios.html> organizado por el Instituto de Estudios Avanzados de Berlín.

la unidad de un mismo camino. Fue la metáfora institucional central para referir la necesidad de superar las diferencias históricamente constituidas.

Así, para sintetizar, parto del principio de que este país, como otros que han estado en situaciones potenciales de cambios hacia estados de “post-violencia”, está frente a la *ilusión* de una nueva sociedad imaginada; una *ilusión* alimentada por el campo de fuerzas que entretejen “lo inimaginable”, “lo posible” y “lo realizable”.²⁷ A lo que quiero hacer referencia con esto, es que cuando las sociedades que han pasado por violencias masivas y configuran “escenarios transicionales” (como más adelante los definiré) bajo la promesa de una sociedad “post-violencia”, donde nuevas configuraciones sociales pueden emerger, se gestan tres momentos centrales de cara a los cambios que esto significa. Los tres momentos los defino de la siguiente manera: en primer lugar, cuando dicha nación se permite “imaginar lo inimaginable”. Segundo, cuando aquello que se imagina se convierte en escenario de “lo posible”, cuando las divisiones históricamente osificadas se difuminan parcialmente. Y finalmente, el instante donde una sociedad se enfrenta a “lo realizable”, a lo que el proceso permitió cristalizar socialmente. Vamos al primer elemento, *imaginar lo inimaginable*, retomando el fin del Apartheid en Sudáfrica a manera de contrapunto.

En Sudáfrica —donde la autoconcepción de la nación estaba indefectiblemente atravesada, incluso vertebralmente, por el racismo y la división— el fin del régimen representó para muchos Sudafricanos el derrumbe de las categorías que definían cognitivamente su mundo cotidiano, para bien o para mal (Castillejo, 2011). Un mundo social donde el reduccionismo de las conceptualizaciones provenientes de la teoría de la “higiene racial” y su naturalización en la sociedad a través de la configuración de los proyectos de vida *esperados* para cada grupo poblacional (*blacks, coloureds, whites, non-whites*, en sus acepciones biopolíticas) se vino al piso.²⁸ Para aquellos que creían o que habían crecido bajo la efigie de un racismo legalizado (en sentido formalista), o bajo el principio del “desarrollo separado” —que por definición espacializaba la “diferencia” y evitaba la posibilidad de la mezcla “racial” (cada “raza” en su “lugar”, “desarrollándose” a su “ritmo”) — este derrumbe mostró hasta qué punto la osificación de estas categorías era constitutiva de su visión del mundo.²⁹ De la noche a la mañana, luego de la liberación de Mandela de la cárcel en 1990, muchos sudafricanos enfrentaron lo inimaginable: Mandela

²⁷ Aunque este es un tema que amerita más espacio, mi reflexión sobre esta idea es una continuación de mi trabajo en Sudáfrica y el impacto que en diferentes sectores, entre los años 1990 y 1994 (en esencia el periodo de negociación entre el Congreso Nacional Africano y el Partido Nacionalista), tubo el derrumbe del apartheid. Es el derrumbe de una visión del mundo que se entretejió con las estructuras racializadas de la “vida cotidiana” (Schütz, 1976; 1993). El mundo emerge como una realidad turbia y borrosa luego de un cambio en la “mirada”, de los lenguajes y los conceptos que, como un par de anteojos, estructuran los significados.

²⁸ Se hizo evidente que nacer dentro de una adscripción racial era nacer dentro de una trayectoria de vida posible. El africano negro estaba de alguna manera condenado a ser *garden-boy* (jardinero) o *flat-boy* (el encargado de mantenimiento del edificio) así como el africano blanco en la mayoría de casos cursaba una carrera universitaria. En Sudáfrica, los itinerarios vitales eran a la vez itinerarios raciales en donde el color de la piel se convirtió en una especie de uniforme.

²⁹ En otros textos he desarrollado estas ideas alrededor del proyecto Nazi y sus antecedentes intelectuales en el Periodo de Weimar, posterior a la derrota de Alemania en la Primera Guerra Mundial (Castillejo, 2007). Los teóricos del apartheid tuvieron vínculos cercanos con los eugenistas alemanes que implantaron el régimen racial.

el “terrorista” se convertiría en el primer presidente negro del país. Para haber llagado a eso realizable, un escenario que autores como Sparks denominaron “milagroso”, tuvieron que enfrentar lo inimaginable (Sparks, 2003). También lo fue, en algún un punto del proceso de liberación, el desmonte de una de las maquinarias militares más poderosas del planeta en su momento sin que esto desatara una guerra de mayor envergadura.

Utilizando el mismo símil, y sin la intensión de igualar dos circunstancias históricas diferentes, podría decirse que Colombia ha entrado en un momento donde aún hay demasiadas cosas inimaginables aún de cara el futuro. Por ejemplo, para algunos sectores políticos y sociales, el prospecto —si el diálogo llega a convertirse en acuerdo final— de las FARC operando como partido político en el Congreso de la República es uno de ellos (Noticias RCN, 2014) . No obstante, del terreno de *lo inimaginable* (como pasó en Sudáfrica) la sociedad en general se irá desplazando al terreno de “lo posible”, cuando las presiones políticas y el pragmatismo amplíen la perspectiva del presente y del futuro. Es en este campo de tensiones políticas, técnicas, y sociales, que se gesta “lo posible”. Sin embargo, hay —a mi manera de ver— un inimaginable aún más radical: la idea de una Colombia que este más allá de la guerra (y de las dicotomías que ha producido), que construya una narrativa de “sí misma” y de su experiencia vital que no esté atravesada por el conflicto de manera tan medular. En cierta forma, no nos imaginamos ese “otro” mundo.

En otras palabras, nuestra identidad esta tan entretrejida con el conflicto que casi son indisolubles. El conflicto armado absorbe la vida diaria, delimita mucho de lo que circula en los medios, y en nuestras formas de ser interpelados como ciudadanos, y en el hecho quizás, de que la mayoría de nosotros si no ha nacido al menos ha vivido la mayor parte de su vida en el marco de esta guerra. Imaginarnos más allá de esto implicará una reconceptualización de la identidad, y por su puesto, una relación que se construye con el pasado. Como en la Sudáfrica del Apartheid ante el abismo de su propia desaparición, estamos a la espera de ese momento de *inflexión*.

Y es aquí donde retomo la idea de la *ilusión*. Uso el término en este texto bajo la sombra de su propia etimología latina: en español, el sustantivo “ilusión”, cuando se utiliza como un verbo (ilusionar) o “hacerse ilusiones”, hace referencia a una ficción, a un engaño de los sentidos o de la razón. De ahí el termino *ilusionista*, alguien que nos hace creer. Sin embargo, también evoca el acto de “crear esperanzas” y “expectativas”, como un plan futuro, un proyecto o una situación nueva. Dependiendo del contexto narrativo particular, su significado oscila entre la “expectativa” creada por la posibilidad de *nuevas* realidades y la posibilidad de estar de cara ante un espejismo. Con el término *ilusión*, quiero resaltar estas dos connotaciones, mezclando sus ambigüedades así como el espacio creado por una dialéctica entre la “fractura” y la “continuidad” que mencioné al comienzo. ¿Cómo se estudian estas *ilusiones*? ¿Cómo se estudian las porosidades entre el pasado y el presente y qué tipo de dispositivos se encargan de crear esta fractura?

En un intento por correlacionar la idea de una comisión de verdad, las fracturas que pretende indexar, y la noción de *ilusión*, quisiera continuar el argumento de la siguiente manera. Primero, realizaré una breve exposición de la propuesta de un programa de investigación que llamo “estudios críticos de las transiciones”, el lugar desde donde sitúo, de manera general, una visión particular del ejercicio comisional. Desde esa instancia, desarrollo una reflexión sobre la idea de la “promesa transicional”, sus presupuestos

fundacionales y las relaciones entre “violencia” y “temporalidad” de donde emergen las ideas de *daños de larga temporalidad*, la violencia como normalización de la desigualdad y de los diferentes registros del dolor colectivo. El texto cierra con la idea de “comisionar” el pasado y con los retos (en torno a las nominaciones de ese pasado) que enfrentaría, entre otros, este proyecto. Como se ha visto hasta ahora, mi preocupación por este tema específico gira más en torno a las *producciones sociales del pasado violento* que sobre aspectos relativos a la justicia u otros temas asociados, más inmersos en las discusiones sobre justicia transicional propiamente hablando.

La promesa de la transición

Las maneras en que diversas sociedades han experimentado una multiplicidad de formas de violencia han estado en el centro de una serie de debates académicos y políticos en las últimas décadas (Carrothers, 2002; Bell, 2008; Nagy, 2008)³⁰. Una de las preguntas centrales en estas discusiones ha sido, precisamente, la cuestión de cómo sociedades y naciones concretas enfrentan su propio pasado violento y viven con sus consecuencias y efectos en el presente. En este sentido, el esfuerzo académico que estudia estos arreglos transicionales —y que ha explorado las consecuencias de violaciones a los derechos humanos en sus registros sociales y personales— se sitúa en una variedad de campos de conocimiento: en este sentido, tenemos por ejemplo los estudios sobre “trauma” en sus diversas acepciones, tanto psiquiátricas como psicoanalíticas (Lacapra, 2001; Felman, 2002; Bracken, Giller, and Summerfield, 1995), la investigación sobre el holocausto (Zelizer, 1998; Langer, 1991), sobre el contexto de diversos genocidios (Sofsky, 2004; Feierstein, 2009), sobre la memoria y su vínculo con la historia (Bennett, 2003; Connerton, 1999; Antze and Lambek, 1996; Amadiume and Abdullahi 2000; Bevernage, 2011; Brett *et al.*, 2008) las conmemoraciones, *patrimonializaciones*, y *museificaciones* (Levison, 1998), al igual que sobre el campo general de los estudios transicionales. En el centro de estos proyectos se encuentran las preguntas por los recursos legales, sociales, culturales y políticos que una sociedad tiene a la mano para lidiar con su propia historia.

³⁰Aunque algunos autores como Jon Elster hablan de mecanismos similares en una perspectiva histórica (Elster, 2006; Teitel, 2003). Sin embargo, el contexto de lo mencionado arriba, una serie de procesos coinciden con eventos geopolíticos concretos. Podrá recordarse la caída del Muro de Berlín en 1989, que gestó toda una transformación del antiguo bloque soviético, y fue casi simultáneo con el fin del *apartheid*, en cuanto sistema de violencia regulada, en 1990 (con la salida de Mandela de la cárcel en Febrero de ese año), así como sus efectos en una serie de escenarios en África (Ladd 1998). En general, el fin de la Guerra Fría y de sus teatros de operaciones suscitó (en esa coyuntura entre la teoría y la realidad política) la consolidación de campos de saber concretos y temas propios de una época (procesos de paz y negociaciones políticas, fin de dictaduras militares alrededor de esos años y los problemas y debates políticos que las suscitan). De estos procesos, el pasado, la memoria, lo traumático, el relato, la identidad, la cultura y las violaciones a los derechos humanos eventualmente aflorarían y se alimentarían de debates más interdisciplinarios sobre subjetividad, sobre el cuerpo, sobre el espacio. No sólo el ya muy institucionalizado campo de los Estudios Transicionales (a través de institutos como Institute for Justice and reconciliation (IJS) o International Center for Transitional Justice (ICTJ) se consolidan de manera más específica (con preocupaciones fuertemente legales y procedimentales alrededor de las nuevas estructuras de poder en sociedades llamadas en *transición*), sino que las condiciones sociales de diversos contextos abrieron el compás para estudiar la violencia y sus secuelas poscoloniales.

En este contexto más amplio, la idea de una justicia transicional, y la compleja red de mecanismos legales y extra-legales responsables de ocuparse de las causas y los efectos de graves violaciones a los derechos humanos, esta basada en al menos dos presupuestos básicos. Por un lado, esta fundamentada en la “promesa” o el “prospecto” de una *nueva nación imaginada*. En segundo lugar, en una inflexión simultánea, está también fundamentada en la posibilidad misma de asignar a la “violencia” (definida de un modo técnico) un lugar “atrás”, en la reclusión (a veces aséptica) del “pasado”. En otras palabras, en la medida en que la sociedades se mueven hacia “adelante” la violencia va quedando confinada al “pasado”. Un “movimiento” que se presenta bajo el símbolo de una “fractura” con un pasado violento que queda atrás. Esta “ruptura”, este “antes” y este “después”, que define en cierta medida el fundamento de diversas iniciativas enmarcadas como transicionales, es la esencia de lo que podríamos llamar la “promesa transicional”.

Este presupuesto fundacional, es traducido a través de la aplicación de una serie de dispositivos de fractura: “iniciativas de memoria” que se encargan de la “producción” de ese pasado, de “programas de reparación” que “sanar” el “daño” causado por la “violencia” al “tejido social” (en el pasado), de “proyectos de desarrollo” en medio de economías de transición que hablan de un futuro distinto, conllevando incluso a una redefinición de la idea de “nación”.³¹ Sin embargo, lo que me interesa resaltar aquí es que esta idea de “ruptura” esconde más bien una dialéctica entre el cambio y la continuidad implícita en el paradigma transicional, aplicado particularmente a ciertos contextos (Fletcher and Weinstein, 2002). Con esto lo que quiero decir es que el marco de esta dialéctica entre el “antes” y el “después”, se dan reformas y programas, en áreas específicas de una sociedad, en donde operan mecanismos que dan la impresión de un movimiento hacia “adelante” (caso las iniciativas de memoria que produce un atrás)³².

³¹ El término *tejido social*, sobre el que se fundamentan muchas de las referencias al “daño” en Colombia (al igual que en otros contextos latinoamericanos), sobresale más claramente no sólo entre organizaciones de víctimas, sino en la retórica utilizada por el Estado. En este sentido, el tejido social se repara o se restaura, reconectando los lazos, las urdimbres y las tramas o relaciones sociales. En este caso, aunque se hable de “muertos”, “desaparecidos” o “desplazados”, lo que se comprende por violencia o sus daños, y por lo tanto su reparación, tiene contenidos diferentes en diferentes contextos nacionales donde otros conceptos, más cercanos a la psiquiatría medicalizada, son más usados. La administración social del dolor se gesta en un ámbito discursivo diferente. Términos como “sanar”, “terapia”, “Ubuntu”, Síndrome de estrés post-traumático, entre otros, se sitúan en otros ámbitos epistemológicos no necesariamente conectados con la idea de reparación (Fassin 2009; Beristain, 2004; Bhengu, 1996). Una revisión de los múltiples eventos en el curso de los últimos años en Colombia demuestra la centralidad de la metáfora del tejido. En el icónico caso de Sudáfrica, por mencionar un ejemplo de circulación global, la noción de *reparación* (de los daños parciales realizados por el *apartheid* –un sistema social fundamentado en la separación legalizada y cotidiana entre diferentes “razas” o “grupos poblacionales”–) estaba más asociada, durante los años de instauración de la Comisión Sudafricana de la Verdad y la Reconciliación entre 1995 y 1998, a la idea de *sanación* o *curación* (*healing*, era el término que se utilizaba en inglés). Como se ha demostrado, sanar o curar (heridas) en este contexto tiene una connotación más médica, incluso terapéutica, que *reparar*. La tradición de pensamiento en torno a estos temas en el país africano estaba mayormente asociada al desarrollo de la psicología y la teología (de ahí la prevalencia de la posibilidad de la reconciliación como horizonte de sanación y de la palabra como liberadora que se globalizó), ambas al servicio de lo que se denominaba “la liberación” del país. En ese contexto, lo que había que sanar era, muy concretamente, la nación (Boraine and Levy, 1995; Botman and Petersen, 1997).

³² El objeto es ver estos “dispositivos” de manera integrada: es decir, el análisis de problemas complejos que emergen en estos momentos históricos requiere de diferentes conocimientos y distintos lentes,

En la mayoría de casos, la noción de “transición” o “países en transición”, implica un movimiento *teleológico* desde un “régimen autoritario” hacia una “democracia liberal” indefectiblemente insertada en el capitalismo global contemporáneo (Sriram, 2007; Gathii, 1999)³³. En realidad, sin embargo, el “paradigma transicional” ahora se aplica a experiencias históricas que no son necesariamente descritas como “post-autoritarias” (Carrothers, 2002: 5). Términos como “post-violencia”, “post-genocidio”, “post-dictadura”, “post-conflicto”, “post-guerra” son algunos ejemplos de la diversidad de usos y aplicaciones. Sin embargo, en países donde desigualdades políticas y económicas de largo alcance han estructurado la vida cotidiana (el ámbito de producción de interrelaciones cara a cara), esta “promesa” plantea una serie de preguntas importantes ya esbozadas: ¿es posible pensar en la “transición” como una dialéctica entre la “continuidad” y la “fractura” en distintos registros antes que como la “ruptura” con la que con frecuencia se presenta? y ¿tiene sentido una “transición” (que en realidad es una extensión de la economía de mercado) centrada en un modelo económico que ha sido a la postre central en la producción de las desigualdades crónicas que impulsaron la guerra y la confrontación en sí mismas?. En estos contextos, el evangelio global del perdón y la reconciliación, y ciertamente sus tecnologías de transición, son parte de un entramado discursivo a través del cual este movimiento teleológico se da.

Además de políticas de reparación dirigidas a restituir daños sobre individuos y colectivos, como compensaciones financieras, disculpas oficiales, “varios modelos de verdad y reconciliación”, y conmemoraciones nacionales, una manera particular de tratar con desigualdades materiales enraizadas históricamente ha sido implementando programas de desarrollo (Duthie, 2008; Mani, 2008; Arbour, 2008). Sin embargo, este nexo entre reparaciones, justicia transicional, y políticas de desarrollo del tipo Banco Mundial, es decir, políticas que promueven “la expansión reformas legales basadas en el mercado” no penetran en las causas del conflicto ni reparan las “múltiples víctimas de la historia” (Munarriz, 2008: 431; Miller, 2008: 268; Magaisa, 2010; Nevins, 2009). En el contexto de América Latina, las llamadas agendas de desarrollo, basadas en proyectos mineros

pero *integrados* operando bajo un principio de complementariedad: una indagación orgánica integrada por una serie de preguntas y por una serie de modos de operación empírica que conecte o que estudie la intersección entre formatos globales de gobernabilidad (justicia transicional) y las prácticas e interpretaciones locales de estos modelos en una operación. De ahí la necesidad de estudiar estos dispositivos, las maneras como se conectan entre ellos y el papel que juegan en esta dialéctica de la “fractura” y la “continuación”. En otra palabras, en un escenario transicional, las políticas de memoria, las económicas y ambientales, las políticas y sociales operan integradamente para permitir la teleología y obliterar la dialéctica entre cambio y continuidad.

³³ En diálogo con una vertiente de la historia del Derecho Internacional, *Third World Approaches to International Law* (TWAAIL, por sus siglas en inglés) que ha estudiado las relaciones entre el desarrollo del sistema legal internacional y su relación con el colonialismo europeo en diferentes periodos históricos, emerge la siguiente pregunta, aún por explorar: dada la teleología de lo transicional, ¿hasta qué punto se pueden leer los mecanismos transicionales no sólo como herramientas necesarias en el ámbito del presente inmediato de la guerra, sino como mecanismos que facilitan precisamente la ampliación del capitalismo global contemporáneo pero una clave productiva extractiva particular? (Chinedu, 2005; 2006; Buchanan, 2008; Chimni, 2004). ¿Y si en el centro de diversos conflictos armados se encuentra precisamente la expansión de ciertas formas de desposesión, una “transición” no debería al menos gestar alguna clase de inquietud sobre la naturaleza contradictoria de la promesa transicional? ¿Cómo se indexa esta aparente obliteración?

extractivos e industrializados, ponen en peligro los medios de subsistencia, incluso al borde de la extinción, a favor de los intereses de corporaciones multinacionales³⁴.

Comunidades indígenas, por ejemplo, particularmente localizadas en zonas estratégicas han identificado estos “programas de desarrollo” en tanto dispositivos transicionales fundamentados en la idea de una “responsabilidad social corporativa” y “buen gobierno” parte de una historia de mayor envergadura temporal, un continuo de explotación, exclusión sistemática y destrucción ecológica intersectándose con la justicia transicional y el capitalismo extractivo (Eslava, 2008: 43; Organización Nacional Indígena de Colombia, 2010; Sider and Smith, 1997). En este contexto no se da ni una fractura radical con el pasado violento ni el prospecto de la promesa de una nueva sociedad. En este sentido, y ampliando lo dicho anteriormente, la idea misma de Comisión de Verdad, a menos que se comprenda de una forma más amplia que tome en cuenta estos elementos (no sólo como una institución encargada del conteo estadístico de violaciones a los derechos humanos (como en Sudáfrica o Perú) y de recabar testimonios en el marco de una justicia reparativa), constituye el *dispositivo* central en el escenario transicional para la producción de esta idea de una “fractura” de lo temporal. El testimonio de guerra, en última instancia, se constituye en una forma de certificar o indexar el daño que ha pasado, y en cierta forma se domestica en función de su propio *contexto de enunciación*, fracturando incluso su potencial radical de crítica³⁵.

Si bien es cierto que el establecimiento de esta línea entre el “pasado violento” y el “presente por venir” (si se acompaña de otros elementos de política social) será siempre mejor que la continuación de la violencia (entendida esquemáticamente como la

³⁴ En Colombia, la política económica oficial del Gobierno actual de Juan Manuel Santos se desarrolla precisamente en torno a la “locomotora” de los hidrocarburos y la extracción de minerales. Cabría la pregunta, de cara a un debate comparativo en torno a la justicia transicional, rara vez resaltado, sobre las conexiones entre políticas macroeconómicas de corte neoliberal y políticas de justicia transicional, particularmente en contexto de conflicto armado. En el caso de las transiciones del antiguo bloque soviético, esta teleología es evidente (Roland, 2012). Retomo aquí una pregunta realizada anteriormente: ¿qué implica para un continente que la “transición” hacia lo “nuevo” es una “transición” hacia o profundización de economías en esencia neoliberales?.

³⁵ No sólo el “testimonio”, *un artefacto que permite la articulación de la experiencia*, requiere un contexto apropiado de enunciación. Aquí, conscientemente, me desprendo de las definiciones de testimonio asociadas a la palabra hablada, y lo asocio también a posibilidades corpóreas y visuales de testificar. Hay condiciones que posibilitan e incluso determinan su contenido. De la misma manera, cuando se habla de silencio no solamente se hace referencia al silenciamiento (la represión): por ejemplo cuando a través de la violencia inmediata, la amenaza o el terror se busca callar al otro. También hay condiciones sociales y culturales que permiten el silencio como una posibilidad de enunciación. El testimonio, por definición, tiene lo que podrían llamarse silencios que son “instalados”, difíciles de hablar por razones culturales o de otra índole, y que las sociedades “no se dan cuenta de que no se dan cuenta”. No obstante el testimonio es necesario para la dignificación de las múltiples víctimas, proyecto político-moral con el cual nos identificamos plenamente, también hay que afirmar que este testimonio puede ser en cierta medida amaestrado, fetichizado, incluso en su verdad existencial, si es sacado de contextos históricos más amplios, si se convierte en certificación técnica y mediática de una verdad, incluso “enlatada” para el consumo masivo de verdades digeribles. En este sentido, esta política de memoria (centrada en la palabra hablada) está situada en la periferia del esclarecimiento histórico (Das, 2001; Castillejo, 2014a; 2015a).

continuación de la guerra), es importante también establecer lo que dicha implantación naturaliza haciéndolo ininteligible. Diversos especialistas han señalado las dificultades en aplicar o incluso imaginar el prospecto de un futuro (“post-violencia”) en escenarios donde hegemonías políticas y económicas (en el centro mismo del conflicto que se supone supera) son y continúan siendo (como se ha demostrado en Sudáfrica y Centro América) enraizadas históricamente en la cotidianidad del presente (Marais, 2001; Bond, 2008; Alfred, 2009). La pregunta es apenas obvia: ¿cómo una paz sostenible (entendida no sólo en sentido “militar” sino “social”) se puede consolidar si, en estos ámbitos nacionales particulares, la segregación crónica y de la desigualdad endémica no hacen parte *stricto sensu* de las discusiones sociales sobre lo que constituye el pasado violento que aún habita el presente? (Muingi, 2009; Aolaín, 2005; Johnstone and Quirk, 2012). Mas aún, ¿hasta qué punto estas *leyes de unidad nacional y reconciliación* (que con frecuencia dan vida legal y origen a la Comisión) están “incapacitadas” estructuralmente para hacer “inteligible” formas de violencia que exceden las conceptualizaciones y las aproximaciones legales y tecnocráticas en boga en escenarios transicionales donde no sólo “diferencia” y “desigualdad” se entretujan sino también donde las relaciones entre “violencia” y “temporalidad” se encuentran más allá de las arquitecturas teóricas de dichas leyes?³⁶.

Por ejemplo, valdría la pena preguntarse si a esta violencia supuestamente “civilizatoria”, de largas temporalidades, de la que han sido objeto las comunidades originarias y los descendientes de esclavos, y a la que le he llamado “daño histórico” ¿podría reconocerse como una modalidad de victimización que aunque inmediata y concreta, está situada por fuera de las “epistemologías legales” que informan los debates globales sobre la justicia transicional y su relación con la verdad y con el pasado? (Halewood, 1995; Castillejo, 2013b). En otras palabras, ¿cómo define una Comisión — esencialmente una “tecnología de transición”— la “violencia”? ¿Qué es lo que entiende por “víctima” y por “daño”, y por lo tanto por “reparación”? No requeriría Colombia una reevaluación de los modelos globales en torno a este tema?

A mi modo de ver, como ya lo mencioné, dependiendo de la definición de “violencia” que se utilice o se inscriba en la arquitectura conceptual de la Comisión, emergerá una visión de lo que significa el acto “reparativo” y la “herida” a “sanar”. Lo que se percibe a nivel global es la estandarización de lo que se entiende por “acto reparativo”³⁷. En otras palabras, las comisiones de investigación son *teorías generales del daño* que asignan palabras a la experiencia social. A estos múltiples registros interconectados, subjetiva, comunitaria, política y económicamente de los efectos de la violencia, que se sitúan por fuera de las arquitecturas legales que por lo general determinan las comisiones de verdad, les llamo *daños sociales* (a diferencia de “daños colectivos”, que es un término

³⁶ Por “hacer inteligible” hago referencia a los lenguajes que diferentes comunidades tienen “a la mano” para asignar sentido a lo que aparentemente no lo tiene. En contextos transicionales, términos como “trauma”, “daño”, “herida”, “tejido social” (en sus múltiples acepciones) son parte de los lenguajes “institucionalizados” para hablar de la violencia, siendo una comisión un mecanismo que sirve para instaurar dicha institucionalización. Lo que está en juego en este contexto, son los nombres y las causalidades que se le asignan al dolor (Fassin y Rechtman, 2009).

³⁷ Desde este *lugar* se puede desarrollar una línea de indagación importante en torno a la globalización de ciertas concepciones de la reparación, entre otros temas: sólo la dicotomía frecuente entre daños materiales y no materiales y sus consecuentes formas de reparación resulta indispensable.

legal), la esfera colectiva, *integral* del dolor como experiencia social. En lo que a continuación sigue, quiero situar estas preguntas, en el marco de preguntas más amplias, para terminar con algunas reflexiones sobre los retos del dispositivo comisional en Colombia.

**Hacia un programa de *estudios críticos* de las transiciones:
perspectivas desde el Sur Global**

La idea de un Programa de Estudios Críticos de las Transiciones Políticas se fundamenta en una serie de investigaciones etnográficas realizadas en diferentes “escenarios transicionales” y, particularmente, en el diálogo con “activistas”³⁸, “sobrevivientes”, y “académicos” a lo largo de los últimos años³⁹. En cierta forma, el concepto captura el escepticismo proveniente de diversas organizaciones sociales alrededor de la realidad de los cambios, particularmente en contextos de desigualdades crónicas, que se ponen en marcha en *escenarios transicionales* (Madlingozi, 2010; Cornthassel, and Holder, 2009). En este sentido, esta es una lectura de diversos dispositivos (como el dispositivo comisional) desde el espacio donde lo cotidiano —en el sentido de Alfred Schütz (1976)— y la política se intersectan, por decirlo así, y donde precisamente se vive una tensión entre las transformaciones a veces sustanciales que el discurso transicional establece y las continuidades de ciertas formas de violencia (Mamdani, 2002).

Por “escenario transicional” hago referencia

a los espacios sociales (y sus dispositivos legales, geográficos, productivos, imaginarios, y sensoriales) que se gestan como producto de la aplicación de lo que llamo, de manera genérica, *leyes de unidad nacional y reconciliación* y que se caracterizan por una serie de ensamblajes de prácticas institucionales, conocimientos expertos y discursos globales que se entrecruzan en un contexto histórico concreto con el objeto de enfrentar graves violaciones a los derechos humanos y otras modalidades de violencia.

³⁸ Estos términos los uso entre comillas pues llevan implícitos una jerarquía que estructura la producción social de conocimientos sobre la violencia y sus efectos, tema que, aunque irrelevante para muchos académicos, de profunda preocupación para organizaciones de sobrevivientes (Castillejo, 2005; Tuhiwai, 2004; Alfred, 2009). El “activista” o la “víctima” son “fuentes de datos”, “material bruto” (léase “testimonios”, o más en abstracto, “experiencias”) mientras el “académico”, “consultor” o “experto” producto de esta extracción producen “teorías” o “modelos” de “acción” que también alimenta el circuito internacional de privilegios al que entra por efectos de esta “operación de transliteración” (la de asignarle “nombres” a las “experiencias”).

³⁹ Aquí quiero agradecer a diversos colegas y amigos por estos diálogos cercanos. Yazier Henry y el colectivo de excombatientes en Sudáfrica y Estados Unidos; Heidi Grunebaum y las viudas de Gugulethu en Sudáfrica, Jorge Mario Flores entre Guatemala y México, Gabriel Gatti entre Uruguay y el País Vasco, Sergio Visacovsky y Ana Gugliemuci en Argentina; Sandro Jiménez, Camilo Álvarez, Juan Pablo Aranguren, Claudia Girón, César Muñoz y a José Castro y el Colectivo de Alteridades, todos en Colombia, y Jeff Cornthassel en Canadá.

En este sentido, la investigación etnográfica de estos escenarios puede incluir, lógicamente, burocracias institucionales de diferente orden, tanto nacionales como transnacionales, al igual que agendas implementadas por multinacionales de lo humanitario así como programas de desarrollo que se encargan de la administración de estos procesos (Feldman, 2004; Hinton, 2010; Shaw, 2010; Theidon, 2010; Castillejo, 2014b). Lo que se plantea aquí es la necesidad de una lectura matizada por la experiencia de quienes han sido objeto de dichos dispositivos, con frecuencia instaurados por mandato de leyes (Wilson, 2004). Uno de los dispositivos centrales en el contexto de aplicación de estas leyes, es la creación de una línea que divide el pasado y el presente: la comisión de verdad, además de ser un mecanismo para enfrentar complejos problemas a la hora de una negociación política, indexa esa ruptura.

En otras palabras, una lectura de estos escenarios plantea un cambio en la *escala* de observación. Es a esta inflexión de la mirada lo que llamo “crítico” en el estudio de lo transicional, de lo que puede haber de liminar en estos procesos sociales. En este sentido, la perspectiva general y el significado de una *Comisión*, parte de una lectura amplia del espacio creado por la circulación de conceptos y teorías de la verdad, de la justicia, y del daño. Una perspectiva crítica de este dispositivo de transición tendría que comenzar por leer los arreglos transicionales de manera integrada, como ya lo mencioné, como parte de procesos sociales e históricos donde modelos globales de gobernabilidad son implantados localmente. No obstante el hecho de haber experimentado, en diferentes momentos de la historia reciente de América Latina, la aplicación de leyes de unidad nacional y reconciliación a contextos de conflictos armados internos como en Perú, Salvador, Guatemala y Colombia, y a situaciones post-dictatoriales como en Chile, Argentina o Uruguay, aún hace falta estudiar los efectos de la aplicación de estos *dispositivos como dispositivos*, de sus burocracias establecidas, sus discursos y presupuestos fundacionales, y de sus prácticas institucionales desde una perspectiva que privilegie los significados que se confieren en la vida diaria (Buergenthal, 1996; Crenzel, 2010; De Gregory).

Incluso, hay un potencial comparativo con otros escenarios del Sur Global⁴⁰. Como lo mencioné, el interés por lo que se ha venido a llamar el “paradigma transicional” es distribuido en un número diverso de disciplinas que se encargan de algún aspecto de este modelo global de administración y gestión del conflicto. No obstante la profusa e industrial

⁴⁰ En este punto me alimento de una tradición de estudios sobre globalización que –aunque etnocéntrica y parroquial en algún sentido– dista de las lecturas que plantean la globalización como un elemento reciente. Para mí, la globalización es un proceso histórico que se gesta en Europa y está asociado al desarrollo del capitalismo en sus diferentes faces mercantiles, industriales y financieras. Teje las relaciones entre “civilización” y “violencia” a través de la conquista, la esclavitud, el colonialismo europeo en diversas regiones del mundo, incluida Europa misma con el Holocausto, producto no de la sinrazón sino de los extremos de la racionalidad técnico-científica y hasta mesiánica. Aunque estas expansiones del capitalismo (bajo égidas y valores diferentes como “la cristiandad”, “la civilización”, “la razón” y, recientemente, “la democracia”, a través de la “guerra preventiva”, de las llamadas “intervenciones humanitarias” y del “cambio de régimen” en momentos formalmente descolonizados) se han desarrollado a través de transformaciones tecnológicas en períodos muy diversos, este movimiento es visto como continuidad (Bauman 2001; Bartolobich y Lazarus 2002; Chowdhury 2006). La guerra ha sido un elemento central en este complejo proceso. Hasta un cierto punto, las guerras e historias de América deben verse también a la luz de esta continuidad.

producción académica, y a la vez la profunda formalización de sus procedimientos, dicho paradigma amerita un acercamiento a sus presupuestos desde su configuración cotidiana. En los países que han aplicado este tipo de tecnologías de gobernabilidad, se evidencia el resurgimiento de violencias (en Sudáfrica) que se pensaban como pasadas una vez la “fractura” de la transición implícita en el término “post-conflicto” o “post-genocidio” se instaura (Bond, 2010). Hay una necesidad de entender desde la investigación empírica las múltiples razones por las cuales otras sociedades parecen naufragar en medio de la promesa de una nueva sociedad, los retos portentosos que enfrentan y las gigantescas limitaciones que en Colombia emergerán. Esto por supuesto, es legible sólo en una clave que simultáneamente lee registros donde una sociedad cruza un umbral de paz relativa (por ejemplo, cuando se asocia al fin una confrontación armada) pero en otros registros las violencias asociadas a esa misma confrontación continúan: exclusión endémica y desigualdades crónicas.

Como se decía, en años recientes, en el campo general de los estudios sobre la justicia transicional, una serie de cuestionamientos han planteado la necesidad de ver la implementación de las leyes e instituciones sobre las que se fundamentan desde una perspectiva particular, en la medida en que ellas constituyen no solo un contexto de aplicación jurídica concreta sino también, y en particular, un escenario de confrontaciones donde concepciones más abstractas del pasado y del futuro se entrelazan con nociones más inmediatas de la “víctima”, la “reparación”, o el “daño” (Castillejo, 2013d, Bond, 2008; Carrothers, 2002). Una lectura de este tipo se sitúa en el “espacio” creado por la intersección entre modelos transnacionales e interpretaciones “nacionales” de estos conceptos, no obstante su estandarización internacional (Castillejo, 2013c).

Por esta razón, se requiere un esfuerzo comparativo más amplio para entender la manera como sociedades específicas se enfrentan al “pasado” violento (configurando una dialéctica entre “fractura” y “continuidad”) a través de una serie de recursos legales y sociales que permiten hacer inteligible experiencias que de otra forma podrían parecer ininteligibles; es decir, aquellas que fracturan el orden cotidiano y el mundo-de-la-vida (Schutz y Luckmann, 2003). Una comisión de verdad es una institución que articula significados a través de un acervo de experiencias definidas y recolectadas socialmente; como dijera Burger y Luckmann hace varias décadas, constituye un “depositario de sentido” (Burger y Luckmann, 1997: 36). En Colombia, aunque tal “ruptura” aún no se sitúa en una temporalidad anterior —no obstante la centralidad del discurso relativo a la memoria— sino que por el contrario se entreteje con el presente por efectos de la continuación del conflicto armado, la transmutación del paramilitarismo y la metástasis de otras modalidades de violencia, el contexto nacional es un ámbito ideal para observar como emerge dicha dialéctica (Castillejo, 2010). Es esta condición de doble vínculo, un pasado presente y un presente pasado, entre violencia y temporalidad, la que define la situación colombiana.

Desde este punto de vista, un programa de estudios críticos interviene teóricamente en dos registros complementarios. Por una parte, interpela una serie de discusiones internacionales sobre los efectos sociales de las leyes de unidad y reconciliación nacional y sus conceptos centrales desde una perspectiva que privilegia las políticas de la subjetividad al enfocarse en procedimientos (de registro, de recopilación, de recolección, de archivación,

entre varios otros) altamente tecnificados y llevados a cabo por una red de funcionarios institucionales (Castillejo, 2013b; 2013d). Por otro lado, como ya lo mencioné, plantea la necesidad de un cambio en la *escala* de observación con la que usualmente se leen procesos que caen bajo la rúbrica de transiciones políticas— concentrándose en el “ámbito” específico de los encuentros cara-a-cara entre seres humanos (y las estructuras y relaciones que de ahí emanan), donde horizontes de significado se negocian. A esta inflexión de la mirada le he llamado el “retorno a lo cotidiano” (Castillejo, 2014; 2013a) Es en este universo particular de reproducción social, como lo fue el caso del Foro de Cali, donde diversas “modalidades de sentido y acción” son articuladas, conceptualizadas, y reproducidas (Pearce, 1989: 87). Ciertamente, conceptos como “justicia” o “reparación” son adjudicados, en una red de relaciones, una serie de contenidos sociales basados no sólo en las conceptualizaciones legales que circulan en la aplicación misma de la ley sino también en los recursos narrativos y culturales que organizaciones de diferente índole pueden tener a la mano. Así, se concibe la paz y su potencial sostenibilidad como una posibilidad que se configura en el terreno de lo “cotidiano”.

Es en este punto que vale la pena retomar el tema de la comisión en tanto dispositivo. Estaría de acuerdo en que su realización nos llevaría como sociedad a “exponernos” (en el sentido más amplio de un “cuerpo social”) frente a “nosotros” mismos y a “otros”: la experiencia internacional nos ha heredado un arsenal canonizado de términos y asociaciones adyacentes al *proyecto comisional* tal como catártico, reconciliatorio, reparativo o perdonante para hablar de esta *exposición* (o *expiación*) a la luz de lo público. La legitimidad de estos términos recae el presupuesto según el cual es la verdad “revelada”, la que “libera” a la “persona”, al “sujeto” o a la “sociedad” de un pasado violento y traumático. A esta canonización le llamo, con cierta distancia crítica, el “evangelio global del perdón y la reconciliación”. Resalto adrede las connotaciones religiosas de estos términos por cuanto el discurso transicional alrededor de la memoria (además de su puesta en escena y los rituales implícitos en las comisiones y otras iniciativas) está fuertemente saturado de estos referentes, particularmente católicos, de la misma manera que un feligrés lo está en un confesionario o un paciente en el sofá de un psicoanalista. En ambos casos, la palabra *hablada*, revelada, *libera* al ser humano del “mal”, de la “violencia”, o de lo traumático”. Para esto se requiere un principio de autoridad, y de una mediación, que se encargue de su recolección. Esto es importante, pues la centralidad de la “revelación” y la “enunciación” refuerzan un particular *modelo del recordar* (que define los límites de lo contable o relevante) al igual que un *modelo del olvidar*, en la medida que ciertas formas de violencia pueden quedar por fuera de la estructura conceptual de este “modelo”. Se podría incluso afirmar, cuando se compara con otras experiencias sociales, que este modelo del recordar hace parte de una perspectiva cultural particular en la que concibe una peculiar relación con el pasado.⁴¹

Situar la idea de una Comisión de una perspectiva de este tipo busca ampliar los términos de un debate y mirar las implicaciones de su instauración en la configuración de un archivo (no de un espacio sino de un origen), de una verdad, de lo que queda “fuera de ella” y se convierte potencialmente en semilla de futuras violencias, así como en la

⁴¹ Para una clara evocación a esta religiosidad en la estructura del recordar y del hablar véase (Tutu 1999; De Gruchy 2002; Battle 1997. Sobre otras experiencias culturales (Tobar y Gómez, 2004).

conformación de lo que denominé la “imaginación social del porvenir”. Es hacia este “afuera” que quisiera dedicar una paginas, particularmente para afirmar que el ejercicio comisional, por su propia epistemología, por el hecho de fundamentarse en la violación a derechos humanos, excluye violencias de larga temporalidad. Elemento al que aludí con relación al Foro de Cali.

Ahora, antes de entrar finalmente a discutir qué implicaría un análisis de la Comisión desde esta perspectiva, me interesa realizar un alto y bajar de escala de análisis a través de una viñeta también etnográfica. La Comisión habita, desde los elementos esbozados en este texto, el espacio de intersección entre la idea de una *ilusión*, de *promesa*, y la manera como sus posibilidades y sus vacíos, lo que iconiza como violencia y lo que no, son un elemento central para pensar la imaginación social del porvenir. Quisiera brevemente referirme al centro gravitacional que mueve este texto. De nuevo, retorno al tema de los palimpsestos del daño a través de extractos de historias que hablan de una *dialéctica entre continuidad y fractura*, que he mencionado ya varias veces, y que emerge al concentrar la mirada sobre la vida cotidiana y sobre las formas como el pasado se instaura en el presente.

Segunda Viñeta: Violencia y temporalidad

Esta es la historia de Julia, una mujer indígena del Sur de Colombia quien vive actualmente en Bogotá en una de las enormes Barriadas pobres de la ciudad. Su vida nos habla de una serie de eventos trágicos que resaltan no solo los efectos inmediatos y devastadores de la guerra sino que también, más sutilmente, de las maneras — como le he planteado—cómo ciertas formas de violencia y de daños son ininteligibles para los discursos y las leyes transicionales, sobre todo para aquellas que nacen en el seno de conflictos armados asociados violencias estructurales y desposesión histórica. El punto es que estas leyes, y los mecanismos que desprenden de su aplicación, reconocen —a través de la arquitectura conceptual de las mismas—cierto tipo de eventos violentos, cierto tipo de formas de agenciamiento —el perpetrador, la victima, etc.— dejando de su ámbito de pertinencia otras formas de agenciamiento dentro de la guerra, otras formas de violencia. Esto es fundamental, pero en cierta medida insuficiente. Busco plantear una pregunta más amplia sobre la ininteligibilidad del pasado y el sufrimiento colectivo.

“Esta colega me relata la historia de Julia, una mujer indígena que vino desplazada de Pueblo Nuevo hace varios años. En nuestra conversación me describe uno de los escenarios humanos posiblemente más perturbadores que uno pueda imaginar; una de esas historias que nunca emergen en los zócalos y zafarranchos de la ilustre academia, sus cocteles nocturnos y la bufonería internacional y de sus consultores.

Una mujer casada, con dos hijos: Paula y León. Él tiene quince años y sufre de Leucemia. Hace varios años (cuando Julia tenía 27), Julia y su hija —de cinco años entonces— fueron violadas por

paramilitares en alguna zona del sur de Colombia. De esa violación nace una niña que hoy día tiene once años y se llama Clara. Por supuesto, Julia tiene todo tipo de ambivalencias en su relación con una pequeña que, indefectiblemente, le recuerda el propio cuerpo maltratado. En algún momento pensó incluso en abortarla. En su nacimiento conviven la vida y la destrucción de la vida, el nacimiento y la muerte. La niña es indeseada en más de un registro. Por otro lado, el hijo, que sí fue deseado, tiene un mal incurable. En él también conviven, de otra forma, la vida y la muerte.

Julia huye porque el mismo violador la amenaza luego de que ella fuera a la policía a denunciarlo (en el momento no sabía que estaba embarazada). Error fatal. Se desplaza a la ciudad y deja al marido. Huye a Bogotá, a una de las laderas de la ciudad, a vivir en un cuarto diminuto, escondida, anónima. Vive y alimenta a sus hijos de vender cigarrillos en un bus. El marido eventualmente viaja a Bogotá a buscarla y se da cuenta de que ella tiene otra hija: Clara. Con el tiempo, él la acoge como parte de los suyos. Sin embargo, la historia continúa con una trayectoria del todo repetitiva: una historia de maltrato. Julia vive hoy en la pobreza total y crónica, y en el hambre histórica.

“En alguna parte de la conversación, mi colega, quizás sin percatarse, resaltaba: “El problema es que en Colombia el Estado no tiene cómo reparar a esta mujer, no existe el mecanismo para reparar a esta persona”. En nuestro último encuentro pregunto por Julia. “El hijo está metiéndose con las barras bravas y las drogas”, me contestó. Aunque se iba a ir de la casa, parece que finalmente no ha podido”.⁴²

Quisiera resaltar dos registros diferentes en el extracto precedente. Por una parte, estoy interesado en la historia personal de Julia, y por la apreciación que su amiga tiene de

⁴² Esta sección hace parte de un trabajo más amplio sobre las interacciones narrativas entre funcionarios del Estado encargados de la certificación del daño y comunidades indígenas en Colombia. En general, lo que se percibe en estos procesos llevados a cabo por la Fiscalía General de la Nación en el marco del Proceso de Justicia y Paz fue la necesidad encuadrar complejas historias de violencia dentro de los conceptos legalmente relevantes para la investigación criminal. Al final, lo que resulta, en parte, es la domesticación de estos testimonios que sometidos a las prerrogativas legales. El verbo “domesticar” tiene una doble etimología en Latín. No sólo conjura la idea de “tener bajo control” (o “convertir animales para uso doméstico”) al tener más poder sobre ellos, sino que también significa “acostumbrarse a la vida de hogar”, “adaptarse a un ambiente”. El término evoca la posibilidad de hacer familiar, o de traer a la esfera de la vida privada aquello que es percibido como radicalmente *otro*. Poder, control y calidez hogareña habitan este término (*domus*, casa (Latín), *doma* (Griego)). Domesticar es *convertir algo extraño, inasible en familiar*. Agradezco a Natalia Camacho por oralmente compartir este material además de sus correcciones y precisiones (Castillejo, 2014a)

ella y de su vida, por otra. Primero que todo, la experiencia de Julia es un ejemplo del poder sexualizado de quien detenta las armas, el poder del hombre blanco sobre la indígena, el cuerpo de la mujer en tanto territorio de guerra, la subjetividad de la persona como trofeo de batalla; todo a la vez fue aprovechado: la condición de indígena, de pobre, de indefensa, de anónima. Sobre este ejercicio de colonización propio de la guerra, existe un amplio repertorio académico que indaga en profundidad sobre esta violencia de género y las dificultades que conlleva testificar sobre lo que Veena das ha llamado “conocimiento envenenado” (Das, 2001: 205). La violencia que sobre ella se da es una mezcla entre lo que hemos aprendido a llamar o a identificar como “los efectos de la violencia política”: es una mujer desplazada por causa del maltrato sexual en el contexto del conflicto. Se podría afirmar incluso que hay especialistas y leyes (como la Ley de víctimas) que, en teoría, podrían ayudarla a “reparar el daño” causado por la guerra.

Sin embargo, su situación es resultado de una historia cultural, de una temporalidad mayor que sobrepasa los debates actuales sobre violencia: es producto de la exclusión y de la desigualdad históricas. En ella se cruzan todas las violencias, las diferencias y las desigualdades. Su cuerpo es el depositario de esa interdicción. En este caso, la desigualdad es producto de la explotación económica y geopolítica de la diferencia. Yo lo veo retrospectivamente, quizás leyendo entre líneas: todo lo que ella relataba era, digamos, profundamente trágico y resaltaba la ininteligibilidad de ciertas formas del daño: una indígena que estaba viviendo una situación de miseria extrema y, además, encarnaba un silencio crónico. ¿Cómo se repara el hambre crónica? ¿Cómo se repara la segregación histórica? ¿Cómo se repara la violencia que estructura, al punto de lo invisible, la vida cotidiana? Es más, ¿cómo concebir una violencia tan sistémica, que des-estructura tanto como a la vez estructura? Repito: su historia es una historia de exclusión y desigualdad histórica entre comunidades indígenas en Colombia⁴³. Su cuerpo es un repositorio de este palimpsesto. En este caso, como planteo, la violencia es producto de la interconexión entre “desigualdad” y “diferencia”.

Sin embargo, y este es el segundo punto que me gustaría resaltar, su situación es también el producto de una historia cultural de más largo alcance, una temporalidad mas amplia que exceda las conceptualizaciones y las aproximaciones legales-tecnocráticas en

⁴³ La organización Nacional Indígena, ha planteado que “fragilidad demográfica, junto a otros complejos procesos, como conflicto armado interno, pobreza, discriminación, y abandono institucional (...) [comunidades indígenas] están en grave riesgo de extinción física y cultural (...). [L]a pobreza que [los] afecta esta relacionada con la imposición de una cultura dominante basada en el capitalismo de mercado [que] cuando impuesta, destruye nuestras cosmovisiones, lenguas, tradiciones, territorios y formas de vida. Esta imposición aumenta y perpetúa lo que la sociedad mayoritaria ha conceptualizado como pobreza (...). Tal y como ha sido denunciado, 75% de niños indígenas sufren de desnutrición” y en algunas comunidades concretas “desnutrición crónica aumenta hasta un 85%. Según los métodos tradicionales usados para medir la pobreza (...) la situación de los pueblos indígenas es de la siguiente manera: 63% de la población indígena vive bajo la línea de pobreza, y 47% están bajo la línea de la miseria; en otras palabras, no tienen el ingreso para comprar los requerimiento mínimos diarios de alimentación.” En el caso de servicios de salud y educación, el promedio entre comunidades indígenas es significativamente más bajo comparado con el promedio de otros segmentos de la sociedad. Ellos llaman a este patrón histórico “discriminación estructural” (Organización Nacional Indígena, 2010: 21).

boga en escenarios transicionales⁴⁴. En otras palabras, Julia habita una forma de victimización que es casi ininteligible, no obstante inmediata y concreta, para las “epistemologías legales” que determinan los debates colombianos sobre víctimas de la violencia (Halewood, 1995). Su experiencia tiene que ver también con formas de violencia que no son concebidas (dentro de ciertos marcos teóricos) como tal, y por lo tanto no pueden ser reparadas: bien, porque la violencia está situada en un pasado domesticado y neutralizado (el pasado colonial o esclavo, por ejemplo) o porque está disfrazado con la máscara de la “reconciliación nacional”, que nos obliga –como con una suerte de impostura moral– a ver “hacia delante”, no hacia atrás, a dejar el pasado atrás, y a reconciliarse y perdonar en una hipotética sociedad post-violencia. Una violencia de cuerpos macerados por lo habitual, moldeados por la carencia sistemática nos recuerda el siempre-presente pasado, así como las limitaciones de estos discurso transicionales (Corntassel and Holder, 2008).

En suma, su historia personal representa la historia de una mujer indígena viviendo una situación de miseria crónica, un *daño histórico*. En parte, la tragedia no sólo fue el abuso sexual del que fue víctima (con toda la destrucción que esto conlleva) sino también las condiciones materiales que permitieron (y aún permiten) que el abuso se de, a pesar de los avances que en materia de derechos indígenas o de género que se dieron con la Constitución de 1991 (Departamento Nacional de Planeación, 2010; Farmer, 2010)⁴⁵. En este orden de ideas, las modalidades de violencia que ella encarna son múltiples, localizadas simultáneamente en una serie de espacios (geográficos, corporales, subjetivos y existenciales) y temporalidades (a la vez en el “pasado histórico” y en el “presente”). La referencia a una potencial imposibilidad de “reparar” a Julia, como mi interlocutora aludía, plantea la pregunta por los múltiples registros del dolor que están entretejidos con el presente. Es decir, ¿cómo son sanados los daños históricos? ¿A quién hacía referencia el enviado especial de las Naciones Unidas cuando decía que la “humanidad” tenía una “deuda” con las comunidades indígenas?

Y si extrapolamos éste historia a un nivel más amplio y abstracto de reflexión, ¿hasta qué punto las leyes de unidad nacional y reconciliación, como las he definido anteriormente, que delimitan las definiciones del acto reparativo en un contexto particular de post-conflicto, están incapacitadas estructuralmente para tratar ciertas formas de violencia?. Es más, ¿sería posible pensar el daño como un fenómeno acumulativo (a lo largo de siglos), una especie de palimpsesto existencial y histórico en el cual capas de sufrimiento colectivo se entrecruzan? En otras palabras, una violencia que sigue siendo parte de la experiencia social. Tal y como lo expresó la Organización Nacional Indígena, si

⁴⁴ En el contexto de Colombia, hasta hace relativamente poco, poca atención se le ha dado al prospecto de reparaciones para indígenas y poblaciones afro-descendientes por efecto del conflicto armado y graves violaciones a los derechos humanos. (César Rodríguez-Garavito, 2010; Mosquera-Rosero, 2007). La noción de Reparaciones Colectivas Étnicas ha sido propuesta como un punto de partida para discutir los criterios mínimos de reparaciones, particularmente la restitución de territorios a comunidades desposeídas. Sin embargo, en la medida que la desposesión es enmarcada por el conflicto armado reciente la propuesta no presta atención, en detalle suficiente, a largas temporalidades y a heridas o daños históricas que se encuentran en el seno de las demandas de estos pueblos.

⁴⁵ Particularmente artículos 7, 10, 13, 63, y 68 en los que se reconoce el carácter pluricultural y multiétnico de la nación.

tiene algún sentido, la noción de “transición” es experimentada como continuidad más que como una ruptura radical con el pasado (Sider and Smith, 1997; Neal and Neal, 2011).

Emerge entonces el siguiente argumento: al tratar de asir las múltiples dimensiones de la violencia a través de mecanismos como las Comisiones de Verdad, estos lenguajes del Estado pueden fracasar —particularmente en países constituidos históricamente por grandes desigualdades sociales y conflictos armados— en su esfuerzo por hacer inteligible dimensiones estructurales de la violencia que están en la raíz del conflicto mismo. Como explicaré en un apartado posterior, yo llamo este punto ciego conceptual, constitutivo de las leyes de unidad nacional y reconciliación, “endémico”, en el sentido que hace referencia a una violencia que se hace ininteligible, paradójicamente, en el momento mismo de su enunciación en el lenguaje legal⁴⁶.

En otras palabras, en contextos de conflicto interno armado, las leyes que dan origen a comisiones de verdad y a otro tipo de dispositivos de memoria (como la ley de Justicia y Paz, con todas sus reconocidas limitaciones, u otro tipo de procesos) iluminan tanto como oscurecen. No obstante la importancia de configurar mecanismos que se encarguen de enfrentar el pasado violento y traumático —es decir, que se “comisione” el pasado, por decirlo así, de tal manera que un proceso de dialogo y paz se mueva hacia delante a través del esclarecimiento histórico, una necesidad imperante en Colombia— vale la pena preguntarse si este “olvido estructural” (Feldman, 2004: 164), endémico de las leyes que dan origen a iniciativas de memoria, podría dejar por fuera (epistemológicamente hablando) elementos de la guerra, definiciones y temporalidades de la violencia (como en el caso de Julia relatado arriba) y participantes que son constitutivos del conflicto mismo. Al ampliar el concepto de *comisión de verdad*, nuevas formas de responsabilidad y daño emergen. ¿Cómo se puede pensar en una paz duradera, si estos elementos constitutivos de la guerra no se asumen, al menos como debate colectivo?⁴⁷. Lo interesante y necesario pensar es que el fenómeno transicional no sólo tiene que ver con el pasado sino que articula una imaginación social del porvenir en tanto posibilidad, en tanto promesa.

⁴⁶ Quizás en este sentido el caso más evidente de estas limitaciones es Sudáfrica, en donde el proceso de la Comisión Sudafricana de la Verdad y la Reconciliación reconoció sólo 22 mil víctimas del apartheid dejando por fuera a los millones de desplazados forzados que fueron parte de la ingeniería social que el régimen implantó. Aunque el desplazamiento forzado fue reconocido por los comisionados, en la realidad, estas persona no fueron parte de la política de reparación individual, pues esta se centraba más en el maltrato corporal, como la tortura, el asesinato o la abducción. Una perspectiva del daño, visto desde lo cotidiano, hubiera resaltado otros elementos importantes como los efectos continuos de la segregación: en Sudáfrica la riqueza de unos es consubstancial con la miseria de otros. Este elemento sin resolver, se ha convertido en semilla de formas contemporáneas, post-apartheid, de violencia asociadas a la miseria crónica (Mamdani, 2002; Johnson, 2011; Saul, 2010)

⁴⁷ El debate en torno a los mínimos y los máximos posibles en cuanto a la reconstrucción de la verdad histórica, colectiva, narrativa, etc., en el caso de Colombia, abre la posibilidad de un debate sobre temas estructurales, por complejos que sean, que en otros contextos comisionales han estado en sentido real ausentes de las políticas post-violencia. En este sentido, aunque este texto no es el escenario para plantearlo, esta pregunta emerge al ver otros contexto de postguerra en América Latina: el fin de los conflictos armados en Guatemala, Salvador y Perú no han dado al traste con las propias desigualdades y exclusiones no sólo políticas sino económicas que aún existen. Los argumentos para explicar este fenómeno, que viene entretrejado con una metástasis de la violencia cotidiana, se le imputa o bien a la corrupción, o a las largas temporalidades de lo transicional, o a una complejidad del pasado que toma décadas en des-hacerse.

Comisionando el Pasado

Una *comisión* es, simultáneamente, tanto un mecanismo político como un proceso de investigación. Sobre el primero no es mucho lo que quisiera plantear, salvo lo obvio: que hay una relación íntima entre las condiciones de la investigación (los conceptos, el mandato, su epistemología, es decir, cómo y qué se recaba) y las diversas tensiones políticas, nacionales e internacionales, que informan el proceso de negociación política, cuando la hay, o de “post-violencia” en el cual se inscribe (Hayner, 2010). Por esta razón hablo de la producción del pasado como un proceso social. Por ejemplo, el “simple” hecho de definir el mandato de la comisión comenzando en una fecha y no otra, puede conllevar a fracturar relaciones de continuidad histórica centrales para entender la guerra. En cierta manera, estos elementos técnicos, habilitan el desarrollo de una narrativa histórica particular. En el caso sudafricano, el mandato de la comisión de investigación, que comenzaba en 1960, fracturaba la historia de desposesión y responsabilidad en el centro del propio apartheid (Mamdani, 2002).

La *comisión* de alguna manera funge como una bisagra, simultáneamente un mecanismo de cerramiento y apertura, de legitimación de un proceso y de configuración de un “nuevo” comienzo, sobre la base de la asignación de la “responsabilidad” de la violencia (en algunos casos colectiva en otros individual) y los mecanismos de reparación de los daños. En parte, la naturaleza de este proceso dependerá del balance de fuerzas que le den origen, de lo que los grupos en contienda o los responsables estén dispuestos a admitir. Es, en otras palabras, un instante *arcóntico*, en la acepción de Derrida, un instante que establece el origen, un *arkhé* (Derrida, 1995), la constitución de un archivo. Dado su nacimiento en la promulgación de leyes de unidad nacional, debe ser un proceso reconocido e impulsado por el Estado, oficial aunque independiente del mismo, a la vez que por la sociedad en general pendiente de los procesos llevados a cabo por este órgano. Sin este balance, no habrá legitimidad, haciendo de sus conclusiones, en el mejor de los casos, difíciles de aceptar, y en el peor, montañas de libros cuyo acceso por parte de la sociedad en general es enormemente limitado. Hay una tensión muy compleja entre la documentación objetiva y las fuerzas en contienda que se transluce a través del proyecto mismo de comisión. La investigación etnográfica alrededor de estos procesos ha mostrado las complejas texturas sociales que se configuran a su alrededor (Wilson, 2004; Castillejo, 2007; Hinton, 2011; Theidon, 2010; Shaw, 2010).

Valga la pena decirlo de paso, también se dan elementos de orden internacional que en algunos casos juegan un papel primordial en la configuración de este balance de fuerzas. En el caso de Sudáfrica —además de una larga historia de encuentros no oficiales entre los movimientos de liberación y los gobiernos del apartheid, el alzamiento popular (civil y armado) y la presión de grupos internacionales de derechos humanos— las reconfiguraciones de la geopolítica global influyeron seriamente en el derrumbe del sistema. La renuncia de P.W. Botha en 1989 coincide con la caída del muro de Berlín y con el retroceso de la Unión Soviética de sus escenarios en África. Considerando el carácter internacional del conflicto en Colombia, que, a mi modo de ver y por efectos de su inserción dentro de la “guerra contra el terror” y “contra la droga”, y el papel que Colombia

juega en la geopolítica latinoamericana a la sombra de EE.UU., permite intuir la relevancia de las condiciones internacionales que pueden permitir un proceso de negociación. El proceso de esclarecimiento histórico que una *comisión* puede originar, podría segmentar y separar la violencia de sus dimensiones internacionales. Hay un cierto peligro de obliteración tras la idea de la comisión vista como proyecto de restitución de la “nación”. En Colombia, estos ejes internacionales se interceptan con la política local, la expropiación de la tierra y una serie de industrias, los poderes militares y paramilitares que los han defendido y los *beneficiarios* de un estado permanente de confrontación.

No obstante, y es lo que más me interesa resaltar en esta parte, las *comisiones* pueden ser mecanismos de reconstrucción histórica que se encargan de la definición, recolección y producción de un saber institucionalmente legitimado sobre el “pasado violento” de un país. Digo “pasado violento” pues no se trata de un “pasado” en general o una “memoria” en general, sino una signada por lo traumático, en sentido amplio de la palabra, y que plantea una serie de dinámicas de enunciación y performación.⁴⁸ En cierto sentido, no se diferencian, en lo esencial, de otro tipo de comisiones de investigación, definidas por una serie de mecanismos de clasificación y mapeado a través de la intervención estratégica de saberes altamente especializados y dinamizada por instituciones que eventualmente se convierten en *formas sociales de administración del pasado* (o de la “memoria”). Son precisamente los mecanismos de mapeado los que me interesan, los que toman una realidad empírica particular.

Como lo he desarrollado en otro texto, con frecuencia, este pasado se cristaliza en una serie de productos específicos, como los “informes finales” o “generales” o los “archivos” y “documentos” institucionales donde reposan no sólo los folios donde se consignan y guardan las investigaciones propias de la *comisión*, sino además las transcripciones de testimonios recogidos durante el proceso investigativo. La versión final de este proceso, si las condiciones políticas de su producción y desarrollo son apropiadas, debe generar *grosso modo* una memoria y una historia que hable de las causas y los efectos de la violencia durante un periodo específico, delimitado por el mandato de la ley que con frecuencia ha dado origen a la comisión misma.

Hay que decir que en Colombia, en los últimos años, el peso ha recaído oficialmente más sobre el recabo de narrativas más que sobre el esclarecimiento histórico. La sociedad en general vuelve, siempre que sea necesario, a esta historia institucionalizada, a los periodos, eventos y protagonistas que el relato *indexa* como relevantes, para recordar los hechos, las responsabilidades y los procesos que han dado origen al presente⁴⁹. De ahí su importancia y su estatura moral, ya que los términos de referencia con los que se construye

⁴⁸ En otros textos he planteado la vaguedad semántica que la palabra memoria y las múltiples derivaciones que tiene en Colombia. Más de 17 maneras diferentes se han registrado, y pocas resaltan la dimensión traumática de este recuerdo. La violencia emerge como una suerte de implícito.

⁴⁹ En mi propio trabajo con excombatientes del Congreso Nacional Africano en Ciudad del Cabo muestra cómo el proceso comisional gesta una narrativa colectiva que produce, emblematiza o *indexa* cierto tipo de eventos, de formas de violencia, y de ciertas maneras de protagonizar la historia. Para muchos excombatientes, esta narrativa (en la que Sudáfrica transita de la oscuridad del apartheid a la luz de la democracia) resalta fundamentalmente el papel de líderes políticos, configura una jerarquía de víctimas (las que son “oficiales”) y de formas de violencia sobre las que se lee la historia. La *comisión* es el mecanismo central para producir esta *indexación*.

este relato, la forma como se elabora y se aborda la causalidad histórica, la manera como se definen las diferentes formas de agenciamiento en el proceso social, determinan, de antemano, la manera como será leído ese pasado por las generaciones por venir, no sólo de historiadores o investigadores sino de ciudadanos. Tenemos pues una compleja mezcla de ritualidad, religiosidad, moralidad e historicidad (Castillejo, 2009).

Las fuentes de dicha producción son, como se podría esperar, muy diversas: desde investigaciones de carácter jurídico y forense, a cargo de unidades especiales, hasta la recolección de testimonios a través de diferentes mecanismos, como las audiencias o protocolos de recolección. La diversidad de fuentes de una comisión se consigna o congrega siempre alrededor de una matriz interpretativa preestablecida por el marco teórico-institucional que dirige la investigación. En otras palabras, la matriz interpretativa, son los conceptos mismos que la sostienen donde el dispositivo de la ruptura, de clasificación y nominación del pasado toma cuerpo. La obliteración de la dialéctica entre cambio y continuidad se da en el instante mismo de la enunciación de la violencia en el lenguaje de lo comisional. En otras palabras, al comisionar el pasado es por definición una operación política, una modalidad de articulación de la experiencia a través de un lenguaje formalizado.

En este texto, lo que llamamos “memoria” es un artefacto cultural cuya configuración específica (a través de una comisión encargada de recabar testimonios, por ejemplo, por medio de audiencias públicas) está determinada por una serie de condiciones históricas concretas de producción.⁵⁰ Sin embargo, lo que no resulta tan obvio es que el contenido de ese pasado está en relación directa con las maneras en que se articula en el lenguaje y se inscribe dentro de una matriz discursiva. Desde mi punto de vista, la comisión “localiza” el pasado en esta matriz. Así, localizar hace referencia a

⁵⁰ La diversidad de formas de enfrentar ese pasado, con sus complejidades, tensiones, aplazamientos, encuentros, ausencias e historias inconclusas, son material de debate social, de escenarios concretos donde concepciones de la verdad, de la reconciliación, de la culpabilidad y de la victimización –no obstante limitadas por marcos legales o institucionales más generales– se negocian (o se disocian), buscando órdenes de significados colectivos. Un elemento que muestra la diversidad de formas de acercarse al pasado violento desde el presente radica en la multiplicidad de términos que se utilizan, en la sociedad colombiana, para referirse a él y que con frecuencia se engloban en el polisémico término “memoria” (la violencia es dada por supuesta). Se habla de “memoria” (a secas, y siempre dando por sentado que la violencia es parte sustancial de la palabra), “la memoria” (asociada a lo que se relata, al testimonio vital), “memoria histórica”, “memoria colectiva”, “memoria individual”, “memoria social”, “memoria cultural” (cuando se habla de lo indígena o lo étnico), “memoria crítica”, “memoria oral” o “historia oral”, “las memorias” en plural, “memoria traumática”, “historia y memoria” (como opuestos), el “archivo” (como “memoria de la nación”), “los documentos” (que constituyen el “archivo” y que a la vez fundamentan la “memoria de la nación”), “construcción de la memoria”, “reconstrucción de la memoria”, “recuperación de la memoria” (contra “el olvido” o como una forma de “resistencia”), “verdad” (como soporte o como condición de “la memoria” y del “archivo”). Por supuesto, detrás de estas palabras está no sólo la palabra (“el decir”, “el hablar”, y “la enunciación”) como único vehículo “del recordar” –dicho genéricamente–, sino también el silencio y el olvido –no sólo en sus sentidos más negativos sino como formas de articulación del pasado– como horizonte de posibilidades. En parte, es el efecto de diferentes perspectivas teóricas alrededor de la relación con la violencia (cuando hay claridad al respecto), en parte es efecto del discurso social que circula. Cualesquiera que sean las condiciones sobre esta diversidad, los términos plantean las complejas maneras como el pasado violento se posiciona en el presente e incluso se hace invisible entre organizaciones e instituciones específicas.

una serie de operaciones conceptuales y políticas por medio de las cuales se autoriza, se domicializa –en coordenadas espaciales y temporales–, se consigna, se codifica, y se nombra el pasado en tanto tal. Este ejercicio es esencialmente análogo al ejercicio de producir un mapa⁵¹.

Con esta definición, mi interés se centra en el proceso social y político a través del cual la experiencia es reconocida como parte de un acervo que constituye el “pasado” y que permite una serie de disposiciones donde se identifique como tal. A este proceso le llamo archivar, a las condiciones que posibilitan identificar un cierto “lugar” como “archivo”, como *arkhé*, como principio de autoridad y origen. Así mismo, identificar y autorizar el pasado como pasado requiere de una matriz interpretativa, es decir, una mirada y un oído calibrados, en una serie de conceptos y presupuestos que permitan aprehender una inmensa variedad de experiencias y articularlas en un corpus.

El mapa implícito en el nombrar, posibilita reconocer determinados eventos y oscurecer muchos otros, según un criterio de pertinencia consensuado socialmente. Hablar de comisión es en el fondo una discusión sobre los conceptos que permiten la interpretación de la experiencia, creando a su paso la idea de una fractura temporal, una sociedad “post-violencia” imaginada. Este mapa, esta localización, enmarca nuestra mirada sobre lo sucedido, influyendo en su concepción, definiéndolo, haciéndolo posible dentro de un horizonte de posibilidades. Hablar de *localizar* implica pues hablar de formas sociales de administración del pasado, de las maneras como una sociedad lo hace inteligible a través de una serie de lenguajes y de prácticas nominativas. Y en esto hay una calibración de la “mirada”, de donde surgen diferentes clases de documentos, de narrativas e historias al igual que otro tipo de artefactos. Una comisión nombra ese pasado, lo codifica por medio de una serie de conceptos y regímenes de clasificación (lo convierte en base de datos), y lo unifica en un corpus interpretativo (un informe final). La pregunta sería entonces ¿cuál es la relación entre esta “localización”, la promesa transicional, y la dialéctica entra la ruptura y la continuidad?.

Preguntas Finales: la *integralidad del daño* y los *beneficiarios* de la violencia

Una perspectiva formal sobre la aplicación de una Comisión se centraría, en principio, en reconocer las *causas de la violencia*, entendida como la comisión de graves violaciones a los derechos humanos. Intentaría entonces identificar sus mecanismos y

⁵¹ El término “mapa” o “mapeado” está relacionado con la diferencia entre “mapa” y “territorio”. Siguiendo en esto la conceptualización de Alfred Korzybski, posteriormente adaptada por Gregory Bateson (1980), el territorio es producto de “diferencias” en muchos sentidos: altitud, temperatura, área, etcétera. El mapa, complementariamente, es una representación de esa diferencia, una codificación y, por tanto, una clasificación. En “todo pensamiento”, argumenta Bateson, “o percepción, o comunicación de percepción, hay una transformación, una codificación, entre la cosa sobre la cual se informa y lo que se informa sobre ella. En especial, la relación entre la cosa misteriosa y el informe sobre ella suele tener la índole de una clasificación, la asignación de una cosa a una clase. Poner un nombre siempre es clasificar y trazar un mapa es en esencia lo mismo que poner un nombre” (Bateson, 1980: 27). Mapear es, en consecuencia, clasificar, organizar en clases, en sentido lógico del término, el orden de las diferencias.

estructuras, y establecer las responsabilidades correspondientes, tanto individuales como colectivas, en sus diferentes modalidades de relación con el conflicto: por ejemplo, financiándolo o acumulando ganancias.⁵² Creo que es evidente que “violencia” es un término cuya definición no puede estar restringida a las violaciones graves de derechos humanos, es decir, a la manera como usualmente se asimila en estos procesos comisionales. Los primeros y evidentes elementos que acabo de mencionar hacen parte del balance del derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación; lo segundo, hace parte de los temas que permitirían, como una oportunidad que se presenta, una reflexión más amplia sobre las relaciones entre la “nación” y la “violencia” en la configuración no sólo del pasado sino de un futuro.

En esta doble línea de reflexión, un paneo a la experiencia latinoamericana a la vez que no sólo evidenciaría los aportes que pueden tener las comisiones de verdad⁵³ — mostrando qué tanto pueden contribuir a la construcción de una verdad capaz de dignificar las víctimas, de acompañar los procesos de reparación (por complejos que estos sean), así como de propiciar el mejoramiento de las estructuras políticas y judiciales del país— sino también evidenciar las relaciones que han mantenido las serias desigualdades presentes en esta sociedad.⁵⁴

⁵² Este es un tema directamente relacionado con la responsabilidad “colectiva” no sólo de parte de gremios específicos que financiaron grupos armados sino los proyectos económicos asociados a ellos. Claramente, si la expropiación y el desplazamiento están asociados a estos proyectos económicos, como lo han planteado varios autores, estos deberían ser parte de ámbito de responsabilidades exploradas por una Comisión (Yépez, 2008; Velásquez, 2007; Romero, 2006; 2007; 2003).

⁵³ Comisiones creadas por mandato oficial se pueden mencionar: Bolivia (Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos Forzados, 1982); Argentina (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, 1983), Uruguay (Comisión Investigadora sobre la Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron, 1985, y Comisión para la Paz, 2000), Chile (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1990), El Salvador (Comisión de la Verdad, 1992), Ecuador (Comisión “Verdad y Justicia”, 1996; Comisión de la Verdad, 2007), Guatemala (Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimientos a la Población Guatemalteca, 1997), Panamá (Comisión de la Verdad, 2001), Perú (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2000), Paraguay (Comisión de la Verdad y la Justicia, 2003); Honduras (Comisión de Verdad, 2010) y Brasil (Comisión Nacional de la Verdad, 2011); Haití (Comisión Nacional de la Verdad y la Justicia creada, 1995). Agradezco a Stefannia Parrado por su asistencia en la investigación sobre estos temas y en la redacción del informe que sirve de insumo para este apartado (CIDH, 1997; CIDH, 2009; Comisión Nacional para la Desaparición de Personas, 1997; Comisión para la Paz, 2003)

⁵⁴ Aquí cabe la pregunta que autores como Patrick Bond y Heins Marais realizaron, y aún realizan, sobre la naturaleza económica de la transición sudafricana. Para estos autores, el proceso de negociación no sólo dejó intacto el poder económico de los beneficiarios del apartheid (esencialmente los “blancos”) sino que la política económica posterior a 1994 profundizó, no obstante los programas de empoderamiento y de reparaciones colectivas, la inequidad (Saul & Bond, 2014; Marais, 2001). Para Bond particularmente, la masacre de Marikana en el 2012, donde 43 mineros de profundidad fueron asesinados a manos de la policía que “protegía” una multinacional minera que pagaba sueldos de hambre, fue el evento crítico que desplomó definitivamente la expectativa creada con la transición, y evidenció que en este tipo de procesos hay una dialéctica más compleja entre la fractura y la continuidad. Detrás del discurso de las transiciones, que en momentos concretos es útil para imaginar una *otra* sociedad (y hasta cierto punto realizarla), trae implícita una promesa de cambio de aquello que en principio gestó la violencia misma. Se sella con frecuencia con la apuesta a una larga temporalidad para “resolver” lo que se normalizó en décadas de confrontación. Sin embargo, los fantasmas del pasado vuelven y habitan la “post-violencia”, y aquellos elementos de justicia social que se entregaron al tiempo, vuelven como semillas de “nuevas” viejas violencias (Saul & Bond, 2014:

Por esta razón, me ha interesado aportar algunos elementos en torno a la relación que el prospecto de un *porvenir imaginado* guarda con un *dispositivo de clausura*, como una Comisión, que produce una fractura entre pasado y presente en detrimento de una *dialéctica entre la ruptura y la continuidad* paradójicamente propia de este *tipo* de procesos transicionales. Simultáneamente, la Comisión puede ser una instancia no sólo de esclarecimiento histórico que involucre epistemológicamente una serie de relaciones económicas y políticas usualmente menos tomadas en consideración.

Desde mi punto de vista, el *escenario transicional* colombiano (y el que emerja en la eventualidad de un acuerdo final con la Guerrilla), al mirarse con relación a otro tipo de experiencias *comisionales* —particularmente aquellas donde se dan en contextos de desigualdades crónicas y conflictos armados y sociales internos— emerge la necesidad de pensar una iniciativa transicional de investigación que conciba otros *daños* producto de la violencia (como los “daños históricos” o los “daños sociales” (pero leídos en una clave que conecte procesos globales y locales), a la vez que visibilice diversas formas de responsabilidad, de manera más amplia y estructural; incluso si estas están más allá de las epistemologías legales y las temporalidades propias de las investigaciones de graves violaciones de derechos humanos. En otras palabras, una ampliación en el contenido del término “violencia”.

Como decía, volviendo al tema de América Latina que mencioné al comienzo de este texto, una lectura de sus impactos evidenciaría estos vacíos al igual que potenciales diferencias e identidades con un eventual proceso comisional en Colombia. Ceballos (2009) y Freeman (2006), por ejemplo, proponen que una evaluación de una comisión extrajudicial de investigación, de acuerdo a su funcionamiento, debe analizar si las comisiones sirvieron para esclarecer la verdad sobre los crímenes del pasado, explicar las causas y estructuras (estatales) de la violencia y establecer responsabilidades, mirando así concretamente las atribuciones de las comisiones o poderes formalmente establecidos en el mandato y los aspectos operacionales que muestran su desempeño en la práctica. De acuerdo a su impacto las comisiones pueden ser evaluadas, determinando si las recomendaciones de las comisiones se han aplicado, principalmente aquellas relacionadas con las medidas para reducir la impunidad, es decir, si logran la sanción de los responsables, la reparación de las víctimas y la reconciliación. Bajo este esquema se podría entender la experiencia latinoamericana de las comisiones, en especial, para estimar qué tan apropiado puede ser para el caso colombiano crear una comisión. Esta sería una lectura centrada en la formalidad de estos procesos.

Los casos de por ejemplo Guatemala (Rothenberg, 2012) y El Salvador (Cuya, 2005; Lindo, 2004; Cruz *et al.*, 1998), donde la participación de grupos guerrilleros y de estructuras paramilitares en la violencia política, la importancia de la ayuda de Estados Unidos al ejército para recuperar el control territorial y algunos intentos para intentar una salida negociada al conflicto por medio del diálogo con los grupos insurgentes, resultan ser

176). Con relación a América Latina, en particular en contextos de postguerra en donde la expropiación o el monopolio de la riqueza se asocian a la guerra misma, emerge la pregunta por la naturaleza de estas economías transicionales y la minera como reproducen, aunque transformadas, las violencias del “pasado”. ¿No hay alguna relación de continuidad entre estos “proyectos” de sociedad inacabados en Guatemala o Salvador y la expansión de la miseria crónica y la *maras* en el subcontinente, incluso en México?

ilustrativos para la evaluación de la creación de una comisión de verdad en Colombia, por mostrar los aspectos comunes ya mencionados, aunque en Colombia el régimen político no sea dictatorial como si en los dos primeros casos. Así, el caso peruano tendría más similitudes con el caso colombiano en el tipo de políticas de seguridad adoptadas para enfrentar sus efectos y en su articulación con el narcotráfico.

Así mismo, es importante reconocer las condiciones de posibilidad que han tenido lugar en contextos particulares para crear las comisiones de verdad, en particular, por la articulación que éstas han generado entre la sociedad civil y el gobierno como participantes de las comisiones. Así, algunas comisiones de la verdad nacen como el fruto del trabajo solidario de las organizaciones de Derechos Humanos, que para investigar los graves hechos de violencia oficial desarrollan un esfuerzo casi clandestino: ejemplo de estas son Brasil con el trabajo de la Arquidiócesis de Sao Paulo, que bajo la dirección del Cardenal Evaristo Arns elaboró el *Informe Brasil Nunca Más* (Costa, 2014); Paraguay con el Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencias, CIPAE que también publicó una serie de investigaciones sobre la dictadura de Stroessner bajo el título *Paraguay Nunca Más* (Valiente, 2003). También se han formado comisiones independientes para investigar como en los casos de Panamá (Leis, 1996; Ayala, 1998), Argentina, Chile, El Salvador, Perú, Bolivia, Brasil y Paraguay. Finalmente, reconocer las comisiones de la verdad creadas por acción del poder ejecutivo como el caso de Argentina, Uruguay, Chile, Panamá, Perú, El Salvador y Guatemala⁵⁵.

Igualmente, ha habido casos en donde las Comisiones de la Verdad se crearon con fines encubridores, para procurar darle un respaldo moral a la “verdad” oficial. Así pasó en el Perú con la “Comisión Uchuraccay”, presidida por el escritor Mario Vargas Llosa en 1983 y que investigó la masacre de ocho periodistas y una guía que los acompañó. Así como casos en donde la creación de comisiones no oficiales sirvieron para reconocer que en las comisiones oficiales aún faltan historia y actores que narrar. Así lo evidencia el caso chileno con el Informe de la Comisión de Verdad Histórica y nuevo trato con los pueblos indígenas, la cual se creó mediante el decreto supremo No. 19 del 18 de enero de 2001⁵⁶, que fue una comisión encargada de informar sobre la relación histórica entre el Estado y los pueblos indígenas, que comprendiera tanto a los pueblos que hoy habitan en el territorio, aquellos desaparecidos, cómo a los indígenas que han migrado y hoy viven en ciudades. El informe, aunque en una proporción pequeña, estudia como el régimen dictatorial que sacudió a Chile afectó a las comunidades indígenas. Queda aún la pregunta por la naturaleza de otros procesos recientes, como en México.⁵⁷ Todos estos elementos

⁵⁵ Incluso la más reciente entrega del informe de la Comissão Nacional de Verdade en Brasil alrededor del golpe de 1964: http://www.cnv.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=571

⁵⁶ Acceso en línea <http://www.corteidh.or.cr/tablas/27374.pdf>

⁵⁷ A la fecha de redacción de este documento, en México comienza a emerger un debate en torno a la necesidad de esclarecimiento histórico de los abusos del poder en el pasado (a través de su política de seguridad en la década de los 70's) y en el presente, en el que se observa una masiva violación de derechos humanos producto de la guerra contra las drogas. En el Estado de Morelos, por ejemplo, recientemente, el 26 de Marzo del 2014, se publica la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos. Producto de este, la Universidad Autónoma de Morelos crea, la Unidad de Atención a Víctimas, en una apuesta por socializar los principios generales de verdad, justicia y reparación (conversaciones personales Roberto Ochoa Gavaldón, Pablo Romo y Javier Sicilia en el marco del

relativos al funcionamiento y los objetivos técnicos y políticos son centrales en el desarrollo de cualquier Comisión. Sin embargo, de cara a los apartados anteriores, mi interés se centra más en sus conceptos constitutivos, en sus limitaciones epistemológicas, y por tanto, en los espacios que podría abrir.

No obstante lo anterior, primero que todo, se podría afirmar que en Colombia tendríamos un reto integrador en el marco de una Comisión. Diferentes procesos han gestado una multiplicidad de archivos, y en cierta forma, de narrativas contrapuestas y contradictorias. Se podría incluso decir que no sólo no hay una versión oficial, sino potencialmente varias (implícitas en los archivos de la Fiscalía, la Procuraduría, las Fuerzas Militares, el Centro Nacional de Memoria en tanto instituciones nacionales). Adicionalmente habrían múltiples responsabilidades y diversas definiciones de violencia.⁵⁸ Véase por ejemplo, la indagación realizada por el proceso de Justicia y Paz, en últimas, centrado, en el mejor de los casos, en los crímenes de un “grupo armado organizado al margen de la ley” que deslinda las conexiones estructurales entre el poder económico y político en Colombia y su proyecto de nación y de desarrollo (Forero 2012; Gutiérrez, 2006; Medina, 2005). Si se lograra realizar una narrativa a partir de estos datos difícilmente incluiría los crímenes de estado y posiblemente no explicaría nada del origen del conflicto social y político en Colombia (Rishani, 2003).

En este sentido, la Ley de justicia y Paz es y ha sido una ley revisionista en la medida que decreta el fin del conflicto y reformula los términos de una discusión. Es a la postre, y en particular en su primera etapa, es un listado interminable de crímenes producto de una investigación criminal. Por supuesto, están las investigaciones de organizaciones de víctimas como el *Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado* o el proyecto *Nunca Más* o la *Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos* (cifras en su mayoría, pero basadas en otras epistemologías), y las del *Grupo de Memoria Histórica*, más concentrada en recabar testimonios y emblematizar eventos a través de sus volúmenes. Es evidente que una comisión en Colombia debe dar razón no sólo del esclarecimiento de una cantidad de eventos y violaciones a los derechos humanos de parte de *todos* los grupos armados, “legales” e “ilegales” actuando por fuera de la ley, sino que debe operar con una definición de violencia que integre diferentes registros, excluidos en otras comisiones, a la vez que resalte la naturaleza social del daño al igual que los beneficiarios de años de una normalización de la violencia que permitió crear condiciones de riqueza y de pobreza; es decir una concepción más integrada, social del daño. En todo esto emerge, de nuevo, la dialéctica entre la fractura y la continuidad.

En segundo lugar, quisiera realizar una reflexión adyacente con relación al tema del *daño social*, es decir, cuando las sociedades instauran lenguajes colectivos del dolor a través de instituciones concretas. El estudio de la violencia, sobre todo en sus *aspectos más existenciales* plantea, como lo he dicho en otros lugares, una paradoja y una dificultad

Seminario Permanente de Demandas Sociales y Respuestas del Estado para Atención a Víctimas: memoria y verdad. Las comisiones de la verdad en México: Antecedentes, alcances y contribuciones, Miércoles 24 de septiembre de 2014, Universidad Autónoma de Morelos, Cuernavaca)

⁵⁸ De mi trabajo en la Sudáfrica post-apartheid tanto con víctimas, como con excombatientes y miembros de las fuerzas de seguridad del Estado, me quedó claro que la Comisión sirvió no solo para reducir las mentiras circulantes (que todos los “negros” eran terroristas, entre muchas otras) sino para establecer una mínima verdad: que la violencia del apartheid es un mal moral.

peculiares: no obstante su inmediatez humana, es difícil de definirla. En su evidencia inmediata, se reconoce *cuando se ve*, por así plantearlo, pero cuando se busca definir, en un sentido más abstracto, parece ser un fenómeno que se sale de las manos, que se escurre entre los dedos como el agua. El conteo de graves violaciones de derechos humanos, en cuanto arquitectura teórica para leer y definir la violencia, permite que concepciones estructurales de la misma, como lo he mostrado anteriormente, se “escurran entre los dedos” de la evidencia. Prueba de esto es la multiplicidad de términos que se usan y que buscan definirla, pero sobre los que no existe necesariamente un consenso: violencia física, violencia social, violencia psicológica, violencia simbólica, violencia epistemológica, violencia política, entre muchos otros términos similares o asociados.

En otras palabras, es un término que circula, que se repite, y cuyos contenidos sociales, cuyos significados específicos, están cifrados por la diversidad disciplinaria y por la experiencia personal y social. Pero, en este orden de ideas, si nos concentramos en ese intangible que es el lazo social ¿qué querría decir violentar una persona o una comunidad? ¿Dónde comienza lo físico y dónde termina lo simbólico, o cuándo se confunden? Y, como lo preguntaba justo al comienzo de este texto, ¿qué pasa cuando el tiempo pasa, después de ocurrir hechos casi inimaginables? ¿cuáles son sus rastros, sus marcas, sus heridas? ¿Cómo aprenden las sociedades a reconocer estas heridas como heridas? ¿Dónde está la violencia, dónde está la cicatriz?: ¿en el pasado, en el presente, en el futuro? o ¿en la comunidad?, pero ¿en dónde exactamente?; ¿en el cuerpo marcado de la persona?, ¿en el “cuerpo” de la comunidad? Y, ¿en qué consiste este cuerpo?; y el del desaparecido, cuyo cuerpo es marcado con la ausencia, ¿dónde se encuentra?, ¿en qué consisten estas comunidades de dolor?.

Esta serie de preguntas difíciles de contestar, y aparentemente triviales, hacen parte del elusivo campo de lo que los psicólogos, en sus diferentes vertientes teóricas, han llamado la experiencia *traumática*, o lo que en Colombia se denomina, más bien con cierta vaguedad, *el daño*. Se habla entonces de daño colectivo, de daño moral, del recuerdo del daño, entre otros. Aquella experiencia humana que, en su multiplicidad de posibilidades vitales, *fractura* la vida y el orden del mundo mediante el cual se navega en la vida cotidiana. *Trauma*, en su etimología latina, significa herida. Así, como todo trauma (en un sentido tanto técnico como más general), como toda herida, como toda cortada, un daño a la integridad del cuerpo, de la mente o de la comunidad (por múltiples razones), requiere algún tipo de *reparación*. Sin embargo, la pregunta sobre cómo se define la herida y cómo se define su reparación es un asunto más diverso de lo que con frecuencia se considera.

En este orden de ideas, en Colombia la noción de daño “colectivo” (un tema diferente) ha sido un tópico permanente en las conversaciones entre funcionarios. En una serie de entrevistas realizadas a fiscales del Proceso de Justicia y Paz en el 2012, se evidencia la dificultad para entender la noción misma de daño colectivo (sobre todo cuando no se usan definiciones formalistas de lo colectivo). En el contexto de Justicia y Paz, por ejemplo, el fiscal debía comprobar, a través del acopio de información y evidencias (basado en lo relatado por un versionado), que un acto violento (y en este caso, *violento* quiere decir criminal en un sentido legal) ha generado efectivamente un daño colectivo (es decir, a una comunidad étnica o algún tipo de colectividad definida o reconocida como tal por la ley). Los fiscales anotan la dificultad para definir no sólo dicho daño “colectivo”, sino lo que

implica su reparación. Lo colectivo se asocia en algunos casos a los bienes materiales comunitarios o de propiedad de un municipio, de una ciudad o del Estado en general: un centro comunitario, una cancha de fútbol, un hospital. Infraestructura que en algunos casos fue destruida durante la guerra misma, aunque obviamente no se reduce a aspectos materiales: la destrucción de una comunidad acarrea imponderables, desarticulaciones familiares, etc.

Así mismo, como en otros contextos, se habla de reparaciones simbólicas, no materiales (del proyecto de vida y del lazo social) pero que involucran la comunidad en una especie de comunidad de sentido. Se mencionan entonces las conmemoraciones, las fechas por establecer como mojones temporales en el proceso de violencia, los cambios de nombres de las calles que establecen mapas del pasado, entre otras medidas que ya se han convertido, incluso, en plantillas aplicables a diversos contextos nacionales: mapas de memoria, cartografías de memoria, etc. No obstante la oscilación entre lo material y lo inmaterial que cifra indefectiblemente este debate (raras veces los expertos en patrimonio nos hablan de *lo inasible como patrimonio de la nación*), el establecimiento de estos modos de reparación no está, en absoluto, exento de polémicas entre las comunidades de víctimas. De hecho, es de estas polémicas y confrontaciones (por ejemplo, con respecto a la “propiedad del pasado”, a la “voz” de los muertos, a quienes los “representan” o quien “habla” por ellos cuando no pueden) de las que está hecha la memoria.

En suma, cuando se ve este escenario, es evidente que al menos nos hace falta una reflexión más profunda sobre los registros personales, intersubjetivos, productivos, económicos y morales que constituyen lo que llamaría de manera integral el *daño social*: la fractura de las relaciones de proximidad, de cercanía cognitiva, del orden fenomenológico del mundo, de la manera como la cicatriz se confunde con el cuerpo. La pregunta no sólo tiene que ver con los efectos que la guerra ha tenido en una sociedad (y que son cuantificables), con las maneras como se normalizó, y con personas concretas la sufrieron. Me refiero por el contrario a algo quizás más insondable que tiene que ver con la confianza, con las modulaciones que esta tiene en la vida diaria: es esta dimensión vincular del daño, en el tiempo y en el espacio, lo que me interesa: la confianza, la empatía, la cooperación que fractura la violencia. Quizás, en algún momento de este proceso, la vida de estos conceptos se desplace del ámbito de lo inimaginable al ámbito de lo posible.

Bibliografía

Agamben, Giorgio 2011 “Qué es un dispositivo” en *Sociológica* año 26, número 73

Amadiume, Ifi and Abdullahi, An-Na'im (eds.) 2000 *The Politics of Memory: Truth, Healing and Social Justice* (London: Zed Books)

Antze, Paul and Michael Lambek 1996 *Tense Past: cultural Essays in Trauma and memory* (London: Routledge)

Asociación Nacional de Desplazados Colombianos 2014 “Ponencia y Propuesta por la solución al conflicto político, social y armado”, Ponencia presentada en el Foro Nacional de Víctimas, 6 de Agosto.

Aoláin, Fionnuala and Colm Campbell 2005 “The Paradox of Transitions in Conflicted Democracies” en *Human Rights Quarterly* Vol. 27

Alfred, Taiiaki 2009 “Colonialism and State Dependency” en *Journal de la Santé Autochtone* (November)

Arbour, Louise 2008 “Economic and Social Justice for Societies in Transition” en *New York University Journal of International Law and Politics* Vol. 40 No. 1

Ayala, Saavedra Roberto 1998 *Antecedentes históricos del golpe de Estado de 1968 en Panamá* en *Anuario de Estudios Centroamericanos* Vol. 24 Nos. 1-2 Acceso en línea octubre 4: <http://www.redalyc.org/pdf/152/15224207.pdf>

Barahona de Brito, Alexandra 1997 *Human Rights and Democratization in Latin America Uruguay and Chile* (Oxford: Oxford University Press)

Barbosa, Reynaldo 2011 “Los Diez Mandamientos de los Pueblos Indígenas” en *Razón Pública* Acceso en línea octubre 4: <http://razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/2608-los-diez-mandamientos-de-los-pueblos-indigenas-.html>

Bateson, Gregory 1980 *Espíritu, y naturaleza* (Buenos Aires: Amorrortu)

Bartolobich, C. y N. Lazarus 2002 *Marxism, Modernity, and Postcolonial Studies* (Londres, Cambridge University Press)

Battle, Michael 1997 *Reconciliation: the Ubuntu theology of Desmond Tutu* (Ohio: The Pilgrim Press)

Bauman, Z. 2001 “Wars of the Globalization Era” en *European Journal of Social Theory* Vol. 4 No. 1

Bell, Chris 2008 “Transitional Justice, Interdisciplinary and the State of the ‘Field’ or ‘Non-Field’” en *International Journal of Transitional Justice* Vol. 3 No. 1

Bennett, Jill; Kennedy, Rosanne (ed.) 2003 *World Memory: Personal Trajectories in Global Time* (New York: Palgrave MacMillan)

Beristain, Carlos Martín 2004 *Reconstruir el Tejido Social: Un Enfoque Crítico de la Ayuda Humanitaria* (Barcelona: Icaria & Antrzyt)

Bevernage, Berber 2011 *History, Memory, and State-Sponsor Violence* (London: Routledge)

Bhengü, Mfuniselwa John 1996 *Ubuntu: The Essence of Democracy* (Cape town: Novalis Press)

Bracken, Patrick; Giller, Joan; Summerfield, Derek 1995 “Psychological Responses to War and Atrocity: The Limitations of Current Concepts” en *Social Science and Medicine* Vol. 40 No. 8

Brett, Sebastián, Louis Brickford, Liz Sevchenko and Marcela Ríos 2008 *Memorialization and Democracy: State Policy and Civic Action* (Santiago de Chile: Flacso, ICTJ)

Bond, Patric 2008 *The Elite Transition: From Apartheid to Neoliberalism in South Africa* (London: Pluto Press).

— — —. 2010. South African splinters: From “elite transition” to “small-a alliances” en *Links: International Journal of Socialist Renewal*. Acceso en línea octubre 4 <http://links.org.au/node/19299>

Boraine, Alex, and Janet Levy (eds.) 1995 *The Healing of the Nation* (Ciudad del Cabo: Justice in Transition)

Botman, H. Russel; Petersen, Robin M. (ed.) 1997 *To Remember and To Heal: Theological and Psychological Reflections on Truth and Reconciliation* (Cape Town: Human & Rousseau)

Buchanan, Ruth 2008 “Writing Resistance Into International Law” en *International Community Law Review* Vol. 10 No. 4

Buergenthal, Thomas 1996 *La Comisión de la Verdad para El Salvador* (San José, Costa Rica: Estudios Especializados de Derechos Humanos)

Berger, Peter y Thomas Luckmann 1997 *Modernidad, Pluralismo y Crisis de Sentido* (Barcelona: Paidós)

Carrothers, Thomas 2002 “The End of the Transition Paradigm” en *Journal of Democracy* Vol. 13 No. 1

Castillejo, Alejandro 2015a “Violencia, Pasado y Etnografía: hacia una Crítica de la Operación Archivista” en Frida Gorbach y Mario Rufer (Editores) *El Archivo y el Campo: miradas interdisciplinarias* (Ciudad de México: Universidad Autónoma de México), en imprenta

Castillejo, Alejandro 2015b “Utopía y Desarraigo” *Papeles CEIC*, Centro de Estudios de las Identidades Colectivas, (Universidad del país Vasco), en imprenta

Castillejo, Alejandro 2015c “Guerra, cotidianidad y los ordenes globales: notas antropológicas para una relectura de la violencia en Colombia” En Jairo Tocancipá (Compilador) *Antropologías en Colombia: Trayectorias, Tendencias, y Desafíos Contemporáneos* (Popayán: Universidad del Cauca, Instituto Colombiano de Antropología e Historia), en imprenta.

Castillejo, Alejandro 2015d “La domesticación del testimonio: Audibilidad, performance y la descolonización de la palabra” en *Víctimas, memoria y justicia: Aproximaciones latinoamericanas al proceso transicional colombiano* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia), en imprenta.

Castillejo, Alejandro 2014a “La Localización del Daño: etnografía, espacio y confesión en el escenario transicional colombiano” en *Horizontes Antropológicos* (Brasil, Universidade Federal do Rio Grande do Sul) Vol. 21 No. 42

Castillejo, Alejandro 2014b “La Imaginación social del Futuro: notas para una comisión de verdad” en José Antequera (Comp.) *Detrás del espejo: los retos de las comisiones de verdad* (Bogotá: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación)

Castillejo, Alejandro 2014c “Una lectura al foro de víctimas de Cali” (Agosto 8) en *Reconciliación Colombia* 8 de Agosto
<<http://www.reconciliacioncolombia.com/blog/2014/08/una-lectura-al-foro-de-victimas-de-cali>> acceso 10 de Noviembre del 2014

Castillejo, Alejandro 2014d “Lo que se juega en Cuba” en *Reconciliación Colombia* Agosto 9 <<http://www.reconciliacioncolombia.com/blog/2014/19/lo-que-se-juega-en-cuba>> acceso 10 de Noviembre del 2014

Castillejo, Alejandro [Original 2009] 2013a *Los Archivos del Dolor. Ensayos sobre la Violencia, el Terror y la Memoria en la Suráfrica contemporánea* (2ª Reimpresión) (Bogotá: Universidad de los Andes)

Castillejo, Alejandro 2013b “Historical injuries, temporality and the law: Articulations of a violent past in two *transitional scenarios*” en *Law and Critique* Vol. 24 No. 3

Castillejo, Alejandro 2013c “Voces [en la cabeza]: espacialidad, confesión y las mediaciones tele-tecnológicas de la Verdad” (*Papeles del Centro de Estudios de la Identidad Colectiva*, Universidad del País Vasco) Vol. 92 No. 1

Castillejo, Alejandro 2013d “On the Question of Historical Injuries: Anthropology, Transitional Justice and the Vicissitudes of Listening” *Anthropology Today* Vol. 29 No. 1

Castillejo, Alejandro 2012a “The Domestication of testimony: truth, endemic silence, and the articulations of a violent past” en Dieter Grimm, Alexandra Kemmerer, and Christophe Mollers, Series editors (Berlin: Institute of Advanced Study)

Castillejo, Alejandro 2012b “Violence and Memories: Problems and Debates in a Global Perspective” Special Issue. *Encounters: International Journal for the Study of Culture and Society* 5 (Dubai: Zayed University Press)

Castillejo, Alejandro 2011a “Peripatetic Memorialization: Pain, Space and the Textures of Belonging in Contemporary South Africa” en Sonja Altnöder, Martin Lütke, Marcel Vejmelka (eds.) *Anders: Identitäten*. Trier: WVT - Wissenschaftlicher Verlag Trier (Series “Giessen Contributions to the Study of Culture” (Giessen, Alemania: Universidad Giessen)

Castillejo, Alejandro 2011b “¿Descolonizando la Justicia Transicional? Debates desde el Sur Global” *Sextante* (Bogotá: Universidad de los Andes)

Castillejo, Alejandro 2009 *The Invisible Corner: Essays on Violence and Memory in Contemporary South Africa* (Berlín: VDM)

Castillejo, Alejandro 2007a “Knowledge, Experience and South Africa’s Scenarios of Forgiveness” *Radical History Review* 97: 11-42

Castillejo, Alejandro 2007b “Raza, Alteridad y Exclusión en Alemania durante la Década de 1920” en *Revista de Estudios Sociales* (Universidad de los Andes, Colombia) Vol 26

Castillejo, Alejandro 2006 “Entre los Intersticios de las Palabras. Memoria y Educación para la Paz en Sudáfrica” *Estudios de Asia y África* (Colegio de México) No. 129

Castillejo, Alejandro 2000 *Poética de lo Otro: Hacia Una Antropología de la Guerra, la Soledad y el Exilio Interno en Colombia* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, Ministerio de la Cultura, Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Técnica, Colciencias)

Ceballos Medina, Marcela 2009 *Comisiones de la verdad. Guatemala, El salvador, Sudáfrica: Perspectivas para Colombia* (Medellín, Colombia: La carreta Editores)

Centro Nacional de Memoria 2014 <<http://centromemoria.gov.co/despues-de-encuentro-con-las-victimas-en-la-habana-que-sentido-tiene-seguir-en-la-guerra>> acceso 10 de Noviembre del 2014

Chimni, B. S. 2004 “International Institutions Today: An Imperial Global State in the Making.” En *EJIL* Vol. 15 No. 1

Chinedu, Obiora. 2006. "Poverty, Agency and Resistance in the Future of International Law: an African perspective" en *Third World Quarterly* Vol. 27 No. 5

— — — 2005 "Newness, Imperialism, and International Legal reform in Our Time: a TWAAIL Perspective" en *Osgoode Hall Law Journal* Vol. 43 No. 1-2

Chowdhury, K. 2006. Interrogating "newness": Globalization and Postcolonial Theory in the Age of Endless War. *Cultural Critique* 62, pp. 127-161.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas 1997 *Nunca más*. Acceso en línea octubre 4 <http://desaparecidos.org/arg/conadep/>

Comisión para la paz 2003 *Informe Final de la comisión para la paz*. Tomo I-V acceso en línea: octubre 4 <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/informes/investigacion-historica-sobre-detenidos-desaparecidos>

Comisión Interamericana de Derechos humanos CIDH 1997 *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Ecuador*. Acceso en línea octubre 4: <http://www.cidh.oas.org/countryrep/Ecuador-sp/indice.htm>

Comisión Interamericana de Derechos humanos CIDH 2009 *Honduras: Derechos Humanos y golpe de Estado*. Acceso en línea octubre 4: <http://www.cidh.org/pdf%20files/HONDURAS2009ESP.pdf>

Connerton, Paul 1999 *How Societies Remember* (Cambridge: Cambridge University Press)

Corntassel, Jeff and Cindy Holder. 2008. "Who's Sorry Now? Government Apologies, Truth Commissions, and Indigenous Self-Determination in Australia, Canada, Guatemala, and Peru" en *Human Rights Review* Vol. 9

Costa, María Constanza 2014 "El informe de la Comisión de la Verdad nos dará fuerza para derogar la amnistía de 1979", entrevista con Adriano Diago. En: Especial Brasil 50 años del golpe. Acceso en línea octubre 4 del 2014: http://portaldelsur.info/wp-content/uploads/2014/03/Especial_Brasil_27.pdf

Crenzel, Emilio 2010 "Políticas de la memoria en Argentina. La historia del informe nunca más" Papeles del CEIC No. 61.

Cruz José Miguel, Gonzales Armando, Romano Luis Ernesto y Sisti Elvio 1998 *La violencia en El salvador en los años noventa. Magnitud, costos y factores posibilitadores*. (San Salvador: Universidad centroamericana José Simeón Cañas, Instituto Universitario de Opinión Pública)

Cuya, Esteban 2005. “El impacto de las Comisiones de la Verdad en América Latina” en *Revista Futuros* Vol. III No. 10. Acceso electrónico octubre 4 del 2014
http://www.revistafuturos.info/indices/indice_10_home.htm

De Certeau, Michel 1992 *La Escritura de la Historia* (Ciudad de México: Universidad Iberoamericana)

Degregori, Carlos 1990 “El surgimiento de Sendero Luminoso: Ayacucho 1969-1979. Del movimiento por la gratuidad de la enseñanza al inicio de la lucha armada” en *Ideología y Política* No. 7 (Lima: Instituto de Estudios Peruanos)

De Gruchy, John 2002 *Reconciliation: Restoring Justice* (Cape Town: David Philip)

Derrida, Jacques 1995 *Mal d'archive: une impression freudienne* (Paris: Edition Galilée)

Duthie, Roger 2008 “Toward a Development-sensitive Approach to Transitional Justice” en *International Journal of Transitional Justice* Vol. 2

Ehrenreich-Brooks, Rosa 2003 “The New Imperialism: Violence, Norms, and the "Rule of Law" En *Michigan Law Review* Vol. 101 No.7

Elster, Jon 2006 *Rendición de cuentas: la justicia transicional en perspectiva histórica* (Buenos Aires: KAI)

El tiempo 2014 <<http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/todo-listo-para-el-segundo-encuentro-de-victimas-con-mesa-de-la-habana/14505040>> acceso 10 de Noviembre del 2014

El Tiempo 2014 <<http://confidencialcolombia.com/es/1/1306/14169/Tercer-encuentro-de-v%C3%ADctimas-en-im%C3%A1genes-victimas-facr--general-mendiera-paz-gobiernos-mesa-negociadora.htm>> acceso 10 de Noviembre del 2014

Eslava, Luis. 2008. “Corporate Social responsibility and Development: A Knot of Disempowerment” en *Sortuz: Oñati Journal of Emergent Socio-Legal Studies* Vol. 2 No. 2

Farmer, Paul. 2010. “On Suffering and Structural Violence: Social and Economic Rights in a Global Era” en Paul Farmer *Partner to the Poor* (Berkeley and London: California University Press)

Fassin, Didier 2009 *L'empire du Traumatisme: Enquête sur la Condition de Victime* (Paris: Flammarion)

Feldman, Allen 2004 “Memory Theaters, Virtual Witnessing, and the Trauma-Aesthetic” en *Biography* Vol. 27 No. 1

- Feierstein, Daniel (comp.) 2009 *Terrorismo de Estado y Genocidio en América Latina*. (Buenos Aires: Prometeo. Naciones Unidas para el Desarrollo)
- Felman, Shoshana 2002 *The Juridical Unconscious* (Cambridge and London: Harvard University Press)
- Finkelstein, Norman 2003 *The Holocaust Industry: Reflections on the exploitation of the Jewish Industry* (London and New York: Verso Books)
- Fletcher, Laurel and Harvey Weinstein 2002 “Violence and Social Repair: Rethinking the Contribution of Justice and reconciliation” en *Human Rights Quarterly* Vol. 24
- Forero, Enrique 2012 *Economía política del paramilitarismo colombiano*. (Quito, Ecuador: FLACSO)
- Freeman, Mark 2006 *Truth Commissions and Procedural Fairness* (Cambridge, Cambridge University Press)
- Gathii, James Thuo 1999 “Good Governance as Counterinsurgency Agenda to Oppositional and transformative Social Projects in International Law” en *Buffalo Human Rights Law Review* Vol. 5
- Gutiérrez Francisco (Coordinador) 2006 *Nuestra guerra sin nombre: transformaciones del conflicto en Colombia* (Bogotá: Editorial Norma)
- Halewood, Peter. 1995. “White Man Can’t Jump: Critical Epistemologies, Embodiment, and the Praxis of Legal Scholarship” en *Yale Journal of Law and Feminism* Vol. 7 No. 1
- Hayner, Priscilla 2010 *Unspeakable Truths: Transitional Justice and the Challenge of Truth Commissions* (London: Routledge)
- Hayner, Priscilla 1996 “Commissioning the truth: further research questions” *Third World Quarterly* 17(1): 19-29
- Hinton, Alexander 2010 *Transitional Justice: Global Mechanisms and Local Realities after Genocide and Mass Violence* (Rutgers: Rutgers University Press)
- Jaramillo, Jefferson 2014 *Pasados y Presentes de la Violencia en Colombia: estudios sobre las comisiones de investigación, 1958-2011* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana)
- Johnson, R.W. 2011 *South Africa’s Brave New World: the Beloved Country since the end of Apartheid* (London: Penguin Books)

Johnstone, G., and J. Quirk 2012 “Repairing Historical Wrongs” en *Social & Legal Studies* Vol. 21 No. 2

La Capra, Dominique 2001 *Writing History, Writing Trauma* (Baltimore: Johns Hopkins University Press)

Ladd, B 1998 *The Ghosts of Berlin* (Chicago, Chicago University Press)

Laplante, Lisa 2008 “Transitional Justice and Peace Building: Diagnosing and Addressing the Socioeconomic Roots of Violence through a Human Rights Framework” en *International Journal of Transitional Justice* Vol. 2

Langer, Lawrence 1991 *Holocaust testimonies: the ruins of memory* (New Heaven: Yale University Press)

Leis, Raúl 1996 “Panamá, entre el asedio y la esperanza” en *Revista Nueva Sociedad* No. 141, acceso digital octubre del 2014 http://www.nuso.org/upload/articulos/2464_1.pdf

Levinas, Emmanuel 2002 *Totalidad e Infinito* (Salamanca: Ediciones Sígueme)

Levinson, Sanford 1998 *Written in Stone: public monuments in changing societies* (Durham: Duke University Press)

Lindo Fuentes Héctor 2004 “Políticas de la memoria: el levantamiento de 1932 en El salvador” En *Revista Historia* Nos. 49-50

Madlingozi, Tsepho 2010 “On Transitional Justice Entrepreneurs and the Production of Victims” en *Journal of Human Rights Practice* Vol. 2

Magaisa, Alex 2010 “The Land Question and Transitional Justice in Zimbabwe: Law, Force, and History’s Multiple Victims” en *Oxford Transitional Justice Working Paper Series*

Mamdani, Mahmood 2002 “A Diminished Truth” en Wilmot James and Linda Van Der Vijver (Eds.) *After the TRC: Further Reflections on Truth and Reconciliation in South Africa* (Cape Town and Athens (Ohio): David Phillips and Ohio University Press)

Mbembe, Achille 2002 “The Power of the Archive and its limits” en Carolyn Hamilton, Verne Harris, Jane Taylor, Michele Pickover, Graeme Reid & Razia Saleh (Editors) *Refiguring the Archive* (Cape Town: David Philip)

Mani, R 2008 “Dilemmas of Expanding Transitional Justice, or Forging the Nexus between Transitional Justice and Development” en *International Journal of Transitional Justice* Vol. 2 No. 3

Marais, Hein 2001 *Limits to Change: the Political Economy of Transition* (Cape Town: London, New York, Zed Books, University of Cape Town)

Marcha Patriótica 2014 Aportes al foro Nacional de Víctimas-Mesa de Diálogo de la Habana, ponencia presentada en el Foro Nacional de Víctimas, Cali Agosto 6.

Martínez, Miguel, Alfonso (special rapporteur) 1999 *Human Rights of Indigenous Peoples: Study on Treaties, Agreements and other Constructive Arrangements between States and Indigenous Populations* (New York: Economic and Social Council)

Medina Gallego, Carlos 2005 “La economía de la guerra paramilitar: una aproximación a sus fuentes de financiación” en *Análisis Político* No. 53

Miller, Zinaida 2008 “Effects of Invisibility: In Search of the ‘Economic’ in Transitional Justice.” *International Journal of Transitional Justice* Vol. 2 No. 3

Mosquera-Rosero, Claudia 2007 *Afro-reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia)

Munarriz, Gerardo 2008 “Rhetoric and Reality: the World Bank Development Policies, Mining Corporations, and Indigenous Communities in Latin America” en *International Community Law Review* Vol. 10

Muvingi, I 2009 “Sitting on Powder Kegs: Socioeconomic Rights in Transitional Societies.” *International Journal of Transitional Justice* Vol. 3 No. 2

Naciones Unidas 2014 “Comienzan los foros sobre víctimas”
<<http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2014/07/01/comienzan-foros-sobre-v-ctimas>> acceso 10 de Noviembre del 2014

Nagy, Rosemary 2012 “Truth, Reconciliation and Settler Denial: Specifying the Canada–South Africa Analogy” en *Human Rights Review* Vol. 13

_____ 2008 “Transitional Justice as Global Project: critical reflections” en *Third World Quarterly* Vol. 29 No. 2

Neal, Jennifer and Zachary Neal 2011 “Power as a Structural Phenomenon” en *American Journal of Community Psychology* Vol. 48

Nevins, Joseph 2009 “Embedded Empire: Structural Violence and the Pursuit of Justice in East Timor” en *Annals of the Association of American Geographers* Vol. 99 No. 5

Norris, Robert 1992 “Leyes de Impunidad y los Derechos Humanos en las Américas: una respuesta legal” en *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos* Vol. 15

Noticias RCN 2014 “¿Deben los jefes de las Frac llegar al Congreso?” 6 de mayo <http://www.noticiasrcn.com/nacional-elecciones/deben-los-jefes-las-farc-llegar-al-congreso> acceso Noviembre 10 del 2014

Oficina del Alto comisionado para la Paz 2014 Entérese del procesos de paz (Bogotá: Presidencia de la República)

Organización Nacional Indígena de Colombia 2010 *Palabra dulce, aire vida: Forjando caminos para la Pervivencia de los Pueblos Indígenas en Riesgo de Extinción en Colombia* (Bogotá: ONIC)

Pelli, Aldo 2003 “Oportunidad para la democracia del Paraguay: implementación y funcionamiento de la Comisión de Verdad y Justicia” en *Derechos Humanos en Paraguay*, (Asunción, Paraguay: Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2011 *Informe de Desarrollo Humano* (Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)

Ribera Sala, Ricardo 1994 “El Salvador: la negociación del acuerdo de paz” En *Realidad, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* No. 37

Ribera, Ricardo 2002 *De la guerra a la Paz. Análisis dialéctico del proceso histórico salvadoreño* (San Salvador: Universidad Centroamericana) <http://www.uca.edu.sv/facultad/chn/c1170/delaguerraalapaz.html>

Richani Nazih 2003 *Sistemas de guerra: la economía política del conflicto en Colombia* (Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales; Universidad Nacional de Colombia)

Rodríguez-Garavito, César 2010 “Ethno-Reparations: Collective Ethnic Justice and the Reparations of Indigenous Peoples and Black Communities in Colombia” en Morten, Bergsmo, César Rodríguez-Garavito, Pablo Kalmanovitz, and María Saffon (Editors) *Distributed Justice in Transitions* (Oslo: Torkel Opsahl Academic Publisher)

Roland, Gerard 2012 *Economies in Transition: the Long-Run View* (New York: Palgrave Macmillan)

Romero, Mauricio 2003 *Paramilitares y Autodefensas 1982-2003* (Bogotá: IEPRI)

——— 2007 *Parapolítica: La Ruta de la Expansión Paramilitar y los Acuerdos Políticos*. (Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris)

Romero, Mauricio 2006 “Paramilitares, Narcotráfico y Contrainsurgencia - Una experiencia para no repetir” en Francisco Leal Buitrago (Editor) *En la encrucijada Colombia en el siglo XXI* (Bogotá: Grupo Editorial Norma)

Rothenberg, Daniel 2012 *Memory of silence. The Guatemala truth commission report* (New York: Palgrave Macmillan)

Saul, John. 2010. “Southern Africa: The liberation struggle continues.” En *Links: International Journal of Socialist Renewal* <http://links.org.au/node/1682>

Saul, John and Patrick Bond 2014 *South Africa, the present as History: from Mrs. Ples to Mandela and Marikana* (Cape Town: Jacana)

Schütz, Alfred 1993 *La construcción significativa del mundo social* (Barcelona: Paidós Básica)

Schütz, Alfred 1976 *The Structures of the Life-World* (London: Heine-Mann)

Semana 2014 <<http://www.semana.com/nacion/articulo/la-habana-la-hora-de-las-victimas/390784-3>> acceso 10 de Noviembre del 2014

Shaw, Rosalind 2010 *Localizing Transitional Justice: Interventions and Priorities after Mass Violence* (Ithaca: Stanford University Press)

Sider, Gerald and Gavin Smith 1997 *Between History and Histories* (Toronto: University of Toronto Press)

Sitze, Adam 2013 *Impossible Machine: A Genealogy of South Africa’s Truth and Reconciliation Commission* (Ann Arbor: University of Michigan)

Sofsky, Wolfgang 2004 *Tiempos de horror* (Ciudad de México: Siglo XXI)

Sriram, Chandra Lekha 2007 “Justice as Peace? Liberal Peace Building and Strategies of Transitional Justice” en *Global Society* Vol. 21 No. 4, 579-591

Sparks, Allister 2003 *Beyond the Miracle* (Johannesburg and Cape Town: Jonathan Ball)

Theidon, Kimberly 2010 *Intimate Enemies: Violence and Reconciliation in Peru* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press)

Teitel, Ruti 2003 “Transitional Justice Genealogy” en *Harvard Human Rights Journal*, Vol. 16 <http://new.pensamientopenal.com.ar/01092009/derechoshumanos02.pdf>

Tobar, Javier & Gómez, Herinaldy 2004 *Perdón, Violencia, y Disidencia* (Popayán: Universidad del Cauca)

Torres Cevallos, Bolívar “*Los acuerdos de paz en Guatemala*” en *Revista de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano* N° 45

Tuhiwai-Smith, Linda 2004 *Decolonizing methodologies: Research and Indigenous Peoples* (London: Zed Books)

Tutu, Desmond 1999 *No Future without Forgiveness* (New York: Double Day)

Universidad Nacional de Colombia y Naciones Unidas 2014 “Foro Nacional sobre Víctimas” documento guía (Cali, Colombia)

Valiente, Hugo. 2003. “*Comisión de Verdad y Justicia en Paraguay: Confrontando el pasado autoritario*” *Nova pols, Revista de estudios políticos contemporáneos* No. 5 <http://www.novapolis.pyglobal.com/05/verdadjusticia.php>

Velásquez, Edgar 2007 “Historia del Paramilitarismo en Colombia” *Historia* (26)1

Yepes, Alberto. 2008. “Conflictos Globales y Poder Mafioso en Colombia”, trabajo presentado en el *Seminario Político del Techo Común*,” Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Bogotá, Colombia.

Waldorf, L 2012 “Anticipating the Past: Transitional Justice and Socio-Economic Wrongs” en *Social & Legal Studies* Vol. 21 No 2, 171-186.

Wilson, Richard 2004 *The Politics of Truth* (Cambridge: Cambridge University Press)

Zelizer, Barbie 1998 *Remember to forget: holocaust memory through the camera's eye* (Chicago: Chicago University Press)